LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2014, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA POLICÍA NACIONAL" - PLURIANUAL – ID 268.231.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 268231

ii. Disponibilidad Presupuestaria: Sera financiado con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público, en el Sub Grupo del Gasto 520 Construcciones, Objeto del Gasto 522 "Construcción de Obras de uso Institucional", del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5142/2014.

iii. Publicación: a) en el SICP el 28/07/2014 y b) El llamado fue publicado en prensa escrita por tres días.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 963 de fecha 02 de octubre de 2014.
Tesorero del Programa 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial
Comisario Principal MCP Juan Mendoza Pérez
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral. DEJAP. Pedro Joel Florentín Stiglich
Tesorero del Programa 2.7.0 Servicios de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional
Crio. Pral. DEJAP. Higinio Edgar Núñez Santacruz

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas por Acta N° 105/2014 en el local del salón de actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha diez y siete de noviembre, siendo las nueve horas, contando con la presentación de las siguientes empresas:

Nro.	Oferente	RUC	MONTO OFERTADO	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Docque acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
					Monto	Vigencia			
1	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	933709-1	550.000.000	Presenta	75.000.000	Desde 13/11/2014 hasta 11/02/2015	Presenta	Presenta	1327160
2	INICITIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	80056945-8	1.439.000.000	Presenta	80.000.000	Desde 14/11/2014 hasta 12/02/2015	Presenta	Presenta	No presenta
3	RICARDO HELMER SALDIVAR BENITEZ	473987-6	3.730.000.000	Presenta	245.000.000	Desde 14/11/2014 hasta 22/02/2015	Presenta	Presenta	1327529
4	GER.COM ING. Y ASOC.	1396362-7	1.490.000.000	Presenta	300.000.000	Desde 06/11/2014 hasta 04/02/2015	Presenta	Presenta	No presenta
5	JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ	607069-8	7.941.000.000	Presenta	450.000.000	Desde 14/11/2014 hasta 23/01/2015	Presenta	Presenta	No presenta
6	Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E -	80026678-1	561.000.000	Presenta	112.500.000	Desde 13/11/2014 hasta 22/01/2015	Presenta	Presenta	1327520
7	INGEMANT SA -	80026877-6	2.080.000.000	Presenta	125.000.000	Desde 13/11/2014 hasta 17/01/2015	Presenta	Presenta	1327574
8	CONSTRUCTORA ECO S.A.	80020860-9	4.757.000.000	Presenta	403.500.000	Desde 14/11/2014 hasta 12/02/2015	Presenta	Presenta	1324512
9	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	1398623-6	8.513.800.000	Presenta	550.000.000	Desde 13/11/2014 hasta 27/01/2015	Presenta	Presenta	1326991

10	M Y M INGENIERIA & ARQUITECTURA	80019506-0	4.737.500.000	Presenta	325.000.000	Desde 14/11/2014 hasta 23/01/2015	Presenta	Presenta	1327414
11	Fausto Santiago Encina Cabral	1721817-9	1.714.000.000	Presenta	140.000.000	Desde 13/11/2014 hasta 11/02/2015	Presenta	Presenta	1327100
12	SIAR SRL -	80001708-0	11.443.000.000	Presenta	675.000.000	Desde 13/11/2014 hasta 11/02/2015	Presenta	Presenta	1327215
13	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ -	366468-6	2.719.600.000	Presenta	200.000.000	Desde 14/11/2014 hasta 13/01/2015	Presenta	Presenta	1327489
14	CONSTRUCTORA FENAR	720953-3	3.664.000.000	Presenta	249.000.000	Desde 13/11/2014 hasta 22/01/2015	Presenta	Presenta	1326503

4.- MONTO DE LAS OFERTAS

Seguidamente el Comité pasa a exponer los montos consignados en el Acto de Apertura, para cada lote ofertado, según el siguiente cuadro:

OFERENTE	Lote 1: Local de la Dirección Administrativa (2.7.0)	Lote 2: COMISARIA 8° CAPIATA (2.7.0)	Lote 3:COMISARIA 32° POSTA YBYCUA (2.7.0)	Lote N° 4 Construcción de Comisaria en Ñemby	Lote N° 5 Construcción de Comisaria de Cnel. Oviedo	Lote N° 6 Construcción de Comisaria Kuruzu de Hierro - Azotey
	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA
1- Emprendimientos TAURO SACIE				561.000.000		
2- CONSTRUCTORA ECO S.A.		2.257.000.000	2.500.000.000			
3- Fausto Encina			1.714.000.000			
4- RHS DE RICARDO HELMER SALDIVAR		1.760.000.000	1.970.000.000			
5- CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA		1.764.000.000	1.900.000.000			
6- DIEGO SKLARKIERVICZ	448.900.000	1.834.000.000	2.299.000.000	561.900.000	3.370.000.000	
7- JOEL FILARTIGA	430.000.000	1.600.000.000	1.700.000.000	553.000.000	2.558.000.000	1.100.000.000
8- M Y M INGENIERIA Y ARQUITECTURA			2.140.000.000		2.597.500.000	
9- JULIO CESAR GOMEZ	520.000.000	1.598.000.000		601.600.000		
10- SIAR S.R.L.	619.000.000	2.258.000.000	2.900.000.000	719.000.000	3.368.000.000	1.579.000.000
11- ICSA	449.000.000					990.000.000
12- NELSON FEDERICO SEGOVIA	550.000.000					
13-GER.COM ING&ASOC ESTEBAN GERTOPAN				500.000.000		990.000.000
14- INGEMANT S.A.				700.000.000		1.380.000.000

5.-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Requisitos / oferentes	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	INICITIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	RICARDO HELMER SALDIVAR BENITEZ	GER.COM ING. Y ASOC.	JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ	Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E	INGEMANT SA
Formulario de Oferta: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple (1)	**No cumple**	Cumple (2)	Cumple (3)	**No cumple**	Cumple (4)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A
	Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante .Pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública ó los documentos societarios*	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple

Requisitos / oferentes	CONSTRUCTORA ECO S.A.	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	M Y M INGENIERIA & ARQUITECTURA	Fausto Santiago Encina Cabral	SIAR SRL	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	CONSTRUCTORA FENAR
Formulario de Oferta: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	**No cumple**	Cumple **(5)**	**No cumple**	Cumple **(6)**	Cumple **(7)**	**No Cumple**	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cum ple	Cumple	Cumple

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	Fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	N/A
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante .Pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública ó los documentos societarios*	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	N/A

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, se concluye que:

INICITIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. (ICSA): Verificado los documentos, se constata que formulario de oferta no se adecua a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. Formularios que indica entre otros"...*El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física...",* puesto que se ha alterado el contenido del inciso g) que se refiere a la validez de la oferta, para una mejor ilustración se expone el siguiente cuadro:

FORMULARIO N° 1, FORMULARIO DE OFERTA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	**FORMULARIO N° 1, FORMULARIO DE OFERTA DE LA EMPRESA ICSA**
*g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula **20.6** de los Datos de la Subasta, contado a partir de la fecha y hora de la apertura de la etapa competitiva, y de conformidad con los demás documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho períodos.*	g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula **17.1** de los Datos de la Subasta, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes de término de dicho periodo

Observada la pertinencia del formulario de ofertas presentada en el marco de éste proceso licitatorio, se procede conforme a los parámetros establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación donde se establece que se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: **Formulario de Oferta debidamente completado y firmado**, el Formulario de Ofertas de la empresa INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS (ICSA S.A.), contiene alteraciones en el incisos g), con dicha sustitución la oferente no garantiza su oferta por el plazo establecido en la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, IAO 20.6 que dice: "Validez de la Oferta: 60 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva" opuestamente consigna la cláusula 17.1 de las DDL que no se consigna el en Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, verificada la planilla de Desglose de los ítems que componen los precios se constata que las cantidades ofertadas no corresponden a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el Lote N° 6 CONSTRUCCION DE COMISARIA KURUSU DE HIERRO – AZOTEY, la cantidad consignada en el ítem 6.7 Mampostería de elevación de 0,30 visto junta rasa (cotiza 359.74 m2 debe ser 358,74 m2); ítem 6.102 Replanteo de obra (cotiza 31,3 n2 debe ser: 31,36 m2) y en el ítem 6.113 Horizontal para muros (cotiza 790 m2 debe ser: 7,90 m2), por lo que no se adecua a lo solicitado en el PBC.

El Artículo 58° del Decreto N° 21909/03 establece que la determinación del Comité de Evaluación de que una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, deberá basarse solamente en el *contenido de su propia oferta*, y una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y específicamente de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.

Conforme a las verificaciones realizadas, la oferta de la firma ICSA, **NO CUMPLE** con ésta etapa de evaluación, por no haber presentado el Formulario de Oferta debidamente completado y preparado, por lo que éste Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta, por no cumplir con los documentos sustanciales del presente proceso, en virtud a lo establecido en el art. 61 inciso 2) del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

FILARTIGA CÁRDENAS & ASOCIADOS DE JOEL FILARTIGA: Verificado los documentos, se constata que formulario de oferta no se adecua a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. Formularios que indica entre otros"...El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física...", puesto que se ha alterado el contenido del inciso g) que se refiere a la validez de la oferta, para una mejor ilustración se expone el siguiente cuadro:

FORMULARIO N° 1, FORMULARIO DE OFERTA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	**FORMULARIO N° 1, FORMULARIO DE OFERTA DE LA EMPRESA FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS DE JOEL FILARTIGA**
*g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula **20.6** de los Datos de la Subasta, contado a partir de la fecha y hora de la apertura de la etapa competitiva, y de conformidad con los demás documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho períodos.*	g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula **17.1** de los Datos de la Subasta, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes de término de dicho periodo

Observada la pertinencia del formulario de ofertas presentada en el marco de éste proceso licitatorio, se procede conforme a los parámetros establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación donde se establece que se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: **Formulario de Oferta debidamente**

completado y firmado, el Formulario de Ofertas de la empresa FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS DE JOEL FILARTIGA, contiene alteraciones en el incisos g), con dicha sustitucion la oferente no garantiza su oferta por el plazo establecido en la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, IAO 20.6 que dice: "Validez de la Oferta: 60 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva" opuestamente consigna la cláusula 17.1 de las DDL que no se consigna el en Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, verificada la planilla de Desglose de los ítems que componen los precios se constata que las cantidades ofertadas no corresponden a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el Lote N° 3 COMISARIA 32 POSTA YBYCUA, la cantidad consignada en el ítem 3.37 Bocas de luces y tomas (cotiza 300 bc, debe ser 330 bc.), por lo que no se adecua a lo solicitado en el PBC.

El Artículo 58° del Decreto N° 21909/03 establece que la determinación del Comité de Evaluación de que una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, deberá basarse solamente en el *contenido de su propia oferta*, y una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y específicamente de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.

Conforme a las verificaciones realizadas, la oferta de la empresa FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS de JOEL FILARTIGA, **NO CUMPLE** con ésta etapa de evaluación, por no haber presentado el Formulario de Oferta debidamente completado y preparado, por lo que éste Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta por no cumplir con los documentos sustanciales del presente proceso, en virtud a lo establecido en el art. 61 inciso 2) del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

CONSTRUCTORA ECO S.A: Verificado los documentos, se constata que formulario de oferta no se adecua a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. Formularios que indica entre otros"...*El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física...",* puesto que se ha alterado el contenido del inciso g) que se refiere a la validez de la oferta, para una mejor ilustración se expone el siguiente cuadro:

FORMULARIO N° 1, FORMULARIO DE OFERTA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	**FORMULARIO N° 1, FORMULARIO DE OFERTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ECO S.A.**
*g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula **20.6** de los Datos de la Subasta, contado a partir de la fecha y hora de la apertura de la etapa competitiva, y de conformidad con los demás documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho períodos.*	g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula **17.1** de los Datos de la Subasta, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes de término de dicho periodo

Observada la pertinencia del formulario de ofertas presentada en el marco de éste proceso licitatorio, se procede conforme a los parámetros establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación donde se establece que se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: **Formulario de Oferta debidamente completado y firmado**, el Formulario de Ofertas de la empresa CONSTRUCTORA ECO S.A., contiene alteraciones en el incisos g), con dicha sustitucion la oferente no garantiza su oferta por el plazo establecido en la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, IAO 20.6 que dice: "Validez de la Oferta: 60 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva" opuestamente consigna la cláusula 17.1 de las DDL que no se consigna el en Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, verificada la planilla de Desglose de los ítems que componen los precios se constata que

las cantidades ofertadas no corresponden a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el Lote N° 2 COMISARIA 8va. CAPIATA (2.7.0), la cantidad consignada en el *ítem 2.13* b) encadenado interior (cotiza 119,25 ml, debe ser 119,26ml), *ítem 2.153* encadenado superior (cotiza 106.39 ml, debe ser 106.38 ml); *ítem 2.155* Mampostería de nivelación de 0,30 (cotiza 23,48 debe ser 23,46) y no cotiza los ítems 2.70, 2.71, 2.145, 2.146, por lo que no se adecua a lo solicitado en el PBC.

El Artículo 58° del Decreto N° 21909/03 establece que la determinación del Comité de Evaluación de que una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, deberá basarse solamente en el *contenido de su propia oferta*, y una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y específicamente de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.

Conforme a las verificaciones realizadas, la oferta de la empresa CONSTRUCTORA ECO S.A., **NO CUMPLE** con ésta etapa de evaluación, por no haber presentado el Formulario de Oferta debidamente completado y preparado, por lo que éste Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta por no cumplir con los documentos sustanciales del presente proceso, en virtud a lo establecido en el art. 61 inciso 2) del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

M Y M INGENIERIA & ARQUITECTURA S.R.L.: Verificado los documentos, se constata que formulario de oferta no se adecua a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. Formularios que indica entre otros "*...El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física...*", puesto que se ha alterado el contenido del inciso g) que se refiere a la validez de la oferta, para una mejor ilustración se expone el siguiente cuadro:

FORMULARIO N° 1, FORMULARIO DE OFERTA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	**FORMULARIO N° 1, FORMULARIO DE OFERTA DE LA EMPRESA M Y M INGENIERIA & ARQUITECTURA S.R.L.**
*g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula **20.6** de los Datos de la Subasta, contado a partir de la fecha y hora de la apertura de la etapa competitiva, y de conformidad con los demás documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho períodos.*	g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula **17.1** de los Datos de la Subasta, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes de término de dicho periodo

Observada la pertinencia del formulario de ofertas presentada en el marco de éste proceso licitatorio, se procede conforme a los parámetros establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación donde se establece que se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: **Formulario de Oferta debidamente completado y firmado**, el Formulario de Ofertas de la empresa M Y M INGENIERIA & ARQUITECTURA S.R.L., contiene alteraciones en el incisos g), con dicha sustituciones la oferente no garantiza su oferta por el plazo establecido en la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, IAO 20.6 que dice: "Validez de la Oferta: 60 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva" opuestamente consigna la cláusula 17.1 de las DDL que no se consigna el en Pliego de Bases y Condiciones.

El Artículo 58° del Decreto N° 21909/03 establece que la determinación del Comité de Evaluación de que una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, deberá basarse solamente en el *contenido de su propia oferta*, y una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y específicamente de los

mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.

Conforme a las verificaciones realizadas, la oferta de la empresa M Y M INGENIERIA & ARQUITECTURA S.R.L., **NO CUMPLE** con ésta etapa de evaluación, por no haber presentado el Formulario de Oferta debidamente completado y preparado, por lo que éste Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta por no cumplir con los documentos sustanciales del presente proceso, en virtud a lo establecido en el art. 61 inciso 2) del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA: Verificada la oferta se constata que el monto de la póliza no cubre el monto inicial de la propuesta, según el siguiente cuadro:

Oferente	Monto inicial	Monto de Póliza	5% (requerido en el PBC)
NERY PASSI RUMICH AYALA	5.193.699.840	249.000.000	259.684.992

Del análisis realizado, se concluye que la oferta de la firma CONSTRUCTORA FENAR NO CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones IAO 20.7., que expresa: "*El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad de cada ítem que conforma el Lote, la suma de estos corresponde al monto del Lote, posteriormente se suman los montos de los lotes de acuerdo a la cantidad de lotes ofertados y el resultado de dicha suma, siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas...*", por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** su oferta, en virtud a lo establecido en el art. 60 inciso 1) del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

(1) NELSON F. SEGOVIA AZUCAS: Verificada la planilla de DESGLOSE DE ITEMS QUE COMPONEN LA LISTA DE PRECIOS, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en el Lote N° 1: Local de la Dirección Administrativa (2.7.0), en el ítem *1.12* PINTURAS: De paredes de látex con enduido, la cantidad cotizada (876 m2), no corresponde a la requerida en el Pliego de Bases y Condiciones (878 m2), por lo que modifica el formulario de ofertas al no adecuar la cantidad a lo solicitado, asimismo en consecuencia de dicha modificación, al realizar el cálculo del precio unitario cotizado por la cantidad solicitada en el PBC, el monto total del lote supera el monto presentado en el Acta de Sesión Virtual, según se ilustra en el siguiente cuadro:

Lote ofertado	Monto Acta SBE	Monto total resultante del Desglose de precios
Lote N° 1: Local de la Dirección Administrativa (2.7.0)	550.000.000	**550.055.000**

Según el Decreto N° 1107 por el cual se establece el procedimiento de la Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los decretos N°s 12453/2008 y 5517/2010, en su Art. 42 Ajuste de precio cotizado, dispone cuanto sigue: *"Ajuste de precio cotizado. En el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo - ítem, Grupo - lote o Grupo - total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio, consultoría u obra que solicita la Convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final. En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem."*

El Comité, en base a lo analizado recomienda **RECHAZAR** su oferta el Lote 1 por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también por no ajustarse a la normativa antes citada, en virtud a los Art. 60 y 61 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

(2) RHS DE RICARDO HELMER SALDIVAR BENITEZ: Verificada la planilla de DESGLOSE DE ITEMS QUE COMPONEN LA LISTA DE PRECIOS, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en el Lote N° 2 COMISARIA 8° CAPIATA, la cantidad consignada en el ítem 2.1 Obrador; ítem 2.30 Instalación sanitaria para 4 baños, ítem 2.31 instalación sanitaria para 3 baños, 2.32 de una cocina y el ítem 2.193 instalación de bomba de 10 hp (cotiza 1,15 gl., debe ser 1 gl), por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** su oferta en el **Lote 2** por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Art. 60 y 61 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

(3) GER.COM ING. & ASOC DE ESTEBAN GERTOPÁN: Al verificar la oferta presentada en el acto de apertura, se constata que no presenta la oferta física correspondiente a los lotes N° 3 COMISARIA 32° POSTA YBYCUA (2.7.0) y lote N° 5 CONSTRUCCIÓN DE COMISARIA DE CNEL. OVIEDO, como solicita el Pliego de Bases y Condiciones en cláusula 27.1 de la IAO, por lo que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, en cumplimiento de las disposiciones legales y lo establecido en las bases del proceso ha notificado, vía fax, mediante Nota UOC N°418 en fecha 24/noviembre/2014 a la Aseguradora EL COMERCIO PARAGUAYO S.A., en la que solicita la ejecución de la póliza.

Asimismo, el Comité considera que la oferta presentada por la firma en los lotes 4 Construcción Comisaria Ñemby y 6 Construcción Comisaria Kuruzu de Hierro Azotey, califica en esta etapa de la evaluación para su análisis.

(4) EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. (EMTAUSA): El Comité procede a analizar la observación asentada en el Acta de Apertura que expresa..."*su carta oferta no corresponde al llamado",* y verificada íntegramente el Formulario de ofertas, no se observa alteración alguna, en cuanto a formulario del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

(5) DIEGO SZKLARKIERVICZ: Verificada la planilla de DESGLOSE DE ITEMS QUE COMPONEN LA LISTA DE PRECIOS, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en el Lote N° 2: Comisaria 8° CAPIATA (2.7.0), en el ítem 2.1 Obrador la cantidad cotizada (1,15 gl), no corresponde a la requerida en el Pliego de Bases y Condiciones (1 gl), por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada en el **Lote 2** por no adecuarse la el Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Art. 60 y 61 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En cuanto a la observación asentada en el acto de apertura que expresa "...*en la última hoja del desglose de los ítems según el PBC, deben ir los datos y aclaración del firmante, nombre de la empresa y la fecha de la firma, en las carpetas presentadas no figuran todos los datos requeridos de las ofertas del ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ...",* se aclara que la oferta presentada en foja 17 consta con un sello aclaratorio en el cual describe el nombre del oferente quien es el propietario de la empresa unipersonal, además en el formulario de ofertas consta la fecha de presentación de oferta (14/11/2014) por lo que el Comité concluye que las observaciones realizadas a la oferta no afectan a la sustancialidad del alcance de las obras especificados en el PBC.

(6) FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL: Verificada la planilla de DESGLOSE DE ITEMS QUE COMPONEN LA LISTA DE PRECIOS, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en el Lote N° 3: Comisaria 32° Posta Ybycua, en el ítem 3.66 Instalaciones de sistema de refrigeración y calefacción la cantidad cotizada (3 gl), no corresponde a la requerida en el Pliego de Bases y Condiciones (1 gl) y en el ítem 3.67 Instalaciones de sistema de refrigeración y calefacción, la cantidad cotizada (3 gl.) no corresponde a la requerida en el Pliego de Bases y Condiciones (1 gl.), por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada en el **Lote 3** por no adecuarse la el Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Art. 60 y 61 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

(7) SIAR S.R.L.: Verificada la planilla de DESGLOSE DE ITEMS QUE COMPONE LA LISTA DE PRECIOS, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en el LOTE N° COMISARIA 32° POSTA YBYCUA (2.7.0), en el ítem 3.36 Bocas de luces y tomas, la cantidad cotizada (300 bs), no corresponde a la requerida en el Pliego de Bases u Condiciones (330 bs). Asimismo el monto total resultante de la carga de precios unitarios por cada ítem del desglose de los ítems que componen la lista de precios, supera el monto consignado en el Acta de sesión virtual de la Subasta, para los lotes 3 y 4, según se ilustra a continuación:

Descripción de Lote	Total Acta de Subasta	Total Desglose de Ítems
Lote N° 3: COMISARIA 32° POSTA YBYCUA (2.7.0)	2.900.000.000	2.904.632.176
Lote N° 4: Construcción de Comisaría en Ñemby	719.000.000	719.000.311

Por lo expuesto el comité recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma SIAR S.R.L., en el **Lote 3** por no adecuarse la el Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, como también en el **Lote 4**, por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones del Decreto N° 1107 por el cual se establece el procedimiento de la Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los decretos N°s 12453/2008 y 5517/2010, en su Art. 42 Ajuste de precio cotizado, dispone cuanto sigue: *"Ajuste de precio cotizado. En el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo - ítem, Grupo - lote o Grupo - total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio, consultoría u obra que solicita la Convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final. En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem"*, en virtud a los Art. 60 y 61 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ: Verificado los documentos, se constata que formulario de oferta no se adecua a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. Formularios que indica entre otros"*...El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física...*", puesto que se ha alterado el contenido del inciso g) que se refiere a la validez de la oferta, para una mejor ilustración se expone el siguiente cuadro:

FORMULARIO N° 1, FORMULARIO DE OFERTA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	FORMULARIO N° 1, FORMULARIO DE OFERTA DE JULIO CESAR GOMEZ
*g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula **20.6** de los Datos de la Subasta, contado a partir de la fecha y hora de la apertura de la etapa competitiva, y de conformidad con los demás documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho períodos.*	g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula **17.1** de los Datos de la Subasta, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes de término de dicho periodo

Observada la pertinencia del formulario de ofertas presentada en el marco de éste proceso licitatorio, se procede conforme a los parámetros establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación donde se establece que se verificará primeramente la

presentación de los documentos de carácter sustancial: **Formulario de Oferta debidamente completado y firmado**, el Formulario de Ofertas de la empresa JULIO CESAR GOMEZ, contiene alteraciones en el incisos g), con dicha sustituciones la oferente no garantiza su oferta por el plazo establecido en la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, IAO 20.6 que dice: "Validez de la Oferta: 60 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva" opuestamente consigna la cláusula 17.1 de las DDL que no se consigna el en Pliego de Bases y Condiciones.

El Artículo 58° del Decreto N° 21909/03 establece que la determinación del Comité de Evaluación de que una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, deberá basarse solamente en el *contenido de su propia oferta*, y una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y específicamente de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.

Conforme a las verificaciones realizadas, la oferta de la empresa JULIO CESAR GOMEZ, **NO CUMPLE** con ésta etapa de evaluación, por no haber presentado el Formulario de Oferta debidamente completado y preparado, por lo que éste Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta por no cumplir con los documentos sustanciales del presente proceso, en virtud a lo establecido en el art. 61 inciso 2) del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Del estudio efectuado, el Comité de Evaluación recomienda, **ACEPTAR** las ofertas de las firmas EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. (EMTAUSA), RICARDO HELMER SALDIVAR, GER.COM ING. Y ASOC de ESTEBAN GERTOPÁN, INGEMANT S.A., DIEGO SKLARKIERVICZ y SIAR S.R.L. por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en aquellos lotes que no fueran rechazados, en la etapa previa de verificación, .

Seguidamente, este Comité analiza en detalle las ofertas evaluadas como la más baja, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

6.- ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir el análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de las empresas, solicitadas en la Sección VII. Anexos. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, a fin verificar el cumplimiento con los documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, numeral 3, documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, numeral 4 y 5; documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, numeral 6. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, numeral 7.

De la verificación realizada se constata la falta de presentación de documentos de carácter formal por lo que conforme al Artículo 59 2do. párrafo del Decreto N° 21909/03, que dice: "*... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", se solicita documentos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, requeridos en la Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones adicionales que le son requeridas por nota, en el plazo de 1 (un) día hábil en

el que se haya requerido. Las notas que se detallan a continuación fueron remitidas vía fax y por correo electrónico con la confirmación de la recepción a la oferta a las empresas:

GER.COM ING. & ASOC DE ESTEBAN GERTOPAN, por nota UOC N° 1.221/2014 de fecha 18/07/2014, remitido en la misma fecha se solicita: Copias de contratos ejecutados con sus recepciones finales de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio igual o superior al 40 % (cuarenta) del monto total de la oferta. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, como ser Actas de Recepción Definitiva de las Obras, o en su efecto, constancia o certificado de Cumplimiento o satisfacción del Contratante, correspondiente al periodo 2011, 2012 y 2013 por lo menos 1 por año. Copia de facturaciones correspondientes a los contratos referidos en el inciso i de este punto. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico propuesto, según se solicita en la Sección II punto 6. Debe ser un profesional Arquitecto o Ingeniero con cinco (5) años de experiencia como mínimo. Referencias que confirmen los datos proporcionados. Acompañar copia de título que lo acredite como tal. (Formulario N° 9). Curriculum del personal administrativo propuesto, firmado por el personal proponente, con referencias que confirmen los datos proporcionales (Formulario N° 9). Carta del/los profesionales propuestos en el que se comprometen a prestar servicios a la firma Oferente por el periodo que dure la obra, en caso de ser adjudicados. Curva de avance físico financiero. Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y/o la Declaración Jurada donde el oferente declare que su personal es del 70% de nacionalidad paraguaya, acompañada de la constancia de inscripción o documentos similares del organismo pertinente, que acredite el cumplimiento de la obligaciones patronales correspondiente, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, vigente. El Oferente deberá contar con un mínimo de cinco (5) personales, inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para el efecto debe ajuntar la planilla de inscripción de los personales.

En fecha 21/11/2014 a las 11:37 hs., según mesa de entrada UOC N° 1052, remite (26) fojas a ser adicionadas a la oferta. Analizado la pertinencia de la documentación presentada se constata que si bien presenta copia de contratos ejecutados, los mismos no cubren en promedio el porcentaje requerido en las bases del proceso, asimismo no presenta los formularios requeridos con las formalidades y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, no acompaña la curva de avance físico financiero.

Por todo lo expuesto se concluye que la firma **NO CUMPLE** con la presentación en tiempo y forma de la documentación solicitada, por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de dicha empresa.

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, por nota UOC N° 1.871 de fecha 20/11/2014, remitido en la misma fecha, se solicita los siguientes: Fotocopia autenticada por escribano público de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente. Copias de contratos ejecutados con sus recepciones finales de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio igual o superior al 40 % (cuarenta) del monto total de la oferta. Copia de facturaciones correspondientes a los contratos referidos en el inciso i de este punto. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, como ser Actas de Recepción Definitiva de las Obras, o en su efecto, constancia o certificado de Cumplimiento o satisfacción del Contratante, correspondiente al periodo 2011, 2012 y 2013 por lo menos 1 por año. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico propuesto, según se solicita en la Sección II punto 6. Debe ser un profesional Arquitecto o Ingeniero con cinco (5) años de experiencia como mínimo. Referencias que confirmen los datos proporcionados. Acompañar copia de título que lo acredite como tal. (Formulario N° 9). Currículum del personal administrativo

propuesto, firmado por el personal proponente, con referencias que confirmen los datos proporcionales (Formulario N° 9). Carta del/los profesionales propuestos en el que se comprometen a prestar servicios a la firma Oferente por el periodo que dure la obra, en caso de ser adjudicados. Presentar formulario N° 10. Constancia de visita de obra o Declaración Jurada en donde especifique el mecanismo que utilizó el oferente para conocer el sitio de los trabajos (formulario N° 19). Programa y plan de trabajo. Curva de avance físico financiero.

En fecha 24/11/2014 a las 09:00 hs., según mesa de entrada UOC N° 1058, remite (34) fojas a ser adicionadas a la oferta. Analizado la pertinencia de las documentaciones presentadas el Comité verifica que la firma Cumple con todas las documentaciones requeridas en las bases del proceso licitatorio por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta de dicha empresa.

SIAR S.R.L., por nota UOC N° 1.872/2014 de fecha 20/11/2014, remitido en la misma fecha, se solicita los siguientes: Fotocopia autenticada por escribano público de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013). Copias de contratos ejecutados con sus recepciones finales de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio igual o superior al 40 % (cuarenta) del monto total de la oferta. Copia de facturaciones correspondientes a los contratos referidos en el inciso i de este punto. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, como ser Actas de Recepción Definitiva de las Obras, o en su efecto, constancia o certificado de Cumplimiento o satisfacción del Contratante, correspondiente al periodo 2011, 2012 y 2013 por lo menos 1 por año. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico propuesto, según se solicita en la Sección II punto 6. Debe ser un profesional Arquitecto o Ingeniero con cinco (5) años de experiencia como mínimo. Referencias que confirmen los datos proporcionados. Acompañar copia de título que lo acredite como tal. (Formulario N° 9). Currículum del personal administrativo propuesto, firmado por el personal proponente, con referencias que confirmen los datos proporcionales (Formulario N° 9). Carta del/los profesionales propuestos en el que se comprometen a prestar servicios a la firma Oferente por el periodo que dure la obra, en caso de ser adjudicados. Presentar formulario N° 10. Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad del Oferente se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicado y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos requeridos al que serán destinados. En caso que los equipos pertenezcan a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas específicas. Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas. Constancia de visita de obra o Declaración Jurada en donde especifique el mecanismo que utilizó el oferente para conocer el sitio de los trabajos (formulario N° 19). Programa y plan de trabajo. Curva de avance físico financiero. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, vigente. El Oferente deberá contar con un mínimo de cinco (5) personales, inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para el efecto debe ajuntar la planilla de inscripción de los personales.

En fecha 21/11/2014 a las 10:00 hs., según mesa de entrada UOC N° 1.049, remite (392) fojas a ser adicionadas a la oferta. Analizado la pertinencia de las documentaciones presentadas el Comité verifica que la firma Cumple con todas las documentaciones requeridas en las bases del proceso licitatorio por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta de dicha empresa.

EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., por nota UOC N° 1.875/2014 de fecha 20/11/2014, remitido en la misma fecha, se solicita los siguientes: Copias de contratos ejecutados con sus recepciones finales de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en

promedio igual o superior al 40 % (cuarenta) del monto total de la oferta. Copia de facturaciones correspondientes a los contratos referidos en el inciso i de este punto. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, como ser Actas de Recepción Definitiva de las Obras, o en su efecto, constancia o certificado de Cumplimiento o satisfacción del Contratante, correspondiente al periodo 2011, 2012 y 2013 por lo menos 1 por año. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico propuesto, según se solicita en la Sección II punto 6. Debe ser un profesional Arquitecto o Ingeniero con cinco (5) años de experiencia como mínimo. Referencias que confirmen los datos proporcionados. Acompañar copia de título que lo acredite como tal. (Formulario N° 9). Currículum del personal administrativo propuesto, firmado por el personal proponente, con referencias que confirmen los datos proporcionales (Formulario N° 9). Carta del/los profesionales propuestos en el que se comprometen a prestar servicios a la firma Oferente por el periodo que dure la obra, en caso de ser adjudicados. Constancia de visita de obra o Declaración Jurada en donde especifique el mecanismo que utilizó el oferente para conocer el sitio de los trabajos (formulario N° 19). Programa y plan de trabajo. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, vigente. El Oferente deberá contar con un mínimo de cinco (5) personales, inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para el efecto debe ajuntar la planilla de inscripción de los personales

En fecha 21/11/2014 a las 16:48 hs., según mesa de entrada UOC N° 1056, remite (64) fojas a ser adicionadas a la oferta. Analizado la pertinencia de las documentaciones presentadas el Comité verifica que la firma Cumple con todas las documentaciones requeridas en las bases del proceso licitatorio por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta de dicha empresa.

RHS DE RICARDO HELMER SALDIVAR: por nota UOC N° 1.876/2014 de fecha 20/11/2014, remitido en la misma fecha, se solicita los siguientes: Copias de contratos ejecutados con sus recepciones finales de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio igual o superior al 40 % (cuarenta) del monto total de la oferta. Copia de facturaciones correspondientes a los contratos referidos en el inciso i de este punto. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, como ser Actas de Recepción Definitiva de las Obras, o en su efecto, constancia o certificado de Cumplimiento o satisfacción del Contratante, correspondiente al periodo 2011, 2012 y 2013 por lo menos 1 por año. Si la experiencia

En fecha 24/11/2014 a las 08:50 hs., según mesa de entrada UOC N° 1057, remite (178) fojas a ser adicionadas a la oferta. Analizado la pertinencia de las documentaciones presentadas el Comité verifica que la firma Cumple con todas las documentaciones requeridas en las bases del proceso licitatorio por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta de dicha empresa.

De las verificaciones realizadas a las documentaciones de carácter formal, el Comité recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las firmas **RHS DE RICARDO HELMER SALDIVAR, EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., INGEMANT S.A., ING. DIEGO SKLARKIERVICZ y SIAR S.R.L.**, habiendo constatado que **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

7- REDONDEO DE OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone los totales resultantes de la carga de Desglose de ítems que componen la Lista de Precios, de los oferentes calificados, a fin de constatar los montos resultantes por redondeo, según lo establece el Art. 42 del Decreto 1107 que determina entre otros..."*En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem*".
Para el efecto se expone el siguiente cuadro:

	RHS DE RICARDO HELMER SALDIVAR		Emprendimientos TAURO SACIE		INGEMANT S.A.		ING. DIEGO SKLARKIERVICZ		SIAR S.R.L.	
	MONTO ACTA SBE	MONTO DESGLOSE	MONTO ACTA SBE	MONTO DESGLOSE	MONTO ACTA SBE	MONTO DESGLOSE	MONTO ACTA SBE	MONTO DESGLOSE	MONTO ACTA SBE	MONTO DESGLOSE
Lote 1							448.890.000	448.900.000	619.000.000	619.000.000
Lote 2									2.258.000.000	2.257.999.946
Lote 3	1.970.000.000	1.970.000.000					2.299.000.000	2.298.400.000		
Lote 4			561.000.000	560.999.946	650.000.000	700.000.000				
Lote 5							3.370.000.000	3.370.000.000	3.368.000.000	3.367.964.357
Lote 6					1.380.000.000	1.379.871.228			1.579.000.000	1.578.999.931

Como se puede observar los montos de las ofertas fueron ajustadas por debajo del monto total presentado en el Acta de Sesión Virtual.

8- OFERTAS CALIFICADAS

Llegada a esta etapa de la evaluación, habiéndose realizado la calificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal, el Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de precios de aquellas empresas calificadas a fin de determinar las que presenten el precio más bajo y realizar las demás verificaciones establecidas en los Criterios del PBC, según el siguiente cuadro:

OFERENTE	1° Precio
Lote N° 1: Local de la Dirección Administrativa (2.7.0)	ING. DIEGO SKLARKIERVICZ
Lote N° 2: COMISARIA 8º CAPIATA (2.7.0)	SIAR S.R.L.
Lote N° 3: COMISARIA 32º POSTA YBYCUA (2.7.0)	RHS DE RICARDO HELMER SALDIVAR
Lote N° 4: Construcción de Comisaria en Ñemby	Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E.
Lote N° 5: Construcción de Comisaria de Cnel. Oviedo	SIAR S.R.L.
Lote N° 6: Construcción de Comisaria Kuruzú de Hierro - Azotey	INGEMANT S.A.

9. CAPACIDAD LEGAL

Siguiendo con los criterios establecidos en las bases del llamado se procede a verificar la capacidad legal de los oferentes calificados hasta esta etapa, según el siguiente cuatro:

OFERENTES	El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta
RHS DE RICARDO HELMER SALDIVAR	Cumple
Emprendimientos TAURO SACIE	Cumple
INGEMANT S.A.	Cumple
ING. DIEGO SKLARKIERVICZ	Cumple
SIAR S.R.L.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas RHS de RICARDO HELMER SALDIVAR, EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., INGEMANT S.A, ING. DIEGO SKLARKIERVICZ Y SIAR S.R.L., **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

9. CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTES	**a) Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2011-2012-2013	**b) Coeficiente de Solvencia** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2011-2012-2013
RHS DE RICARDO HELMER SALDIVAR	62,26	0,01
Emprendimientos TAURO SACIE	10,17	0,17
INGEMANT S.A.	1,44	0,51
ING. DIEGO SKLARKIERVICZ	9,93	0,70
SIAR S.R.L.	20,66	0,17

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas RHS DE RICARDO HELMER SALDIVAR, EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., INGEMANT S.A, ING. DIEGO SKLARKIERVICZ Y SIAR S.R.L., **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

10. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

OFERENTES	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40%, del monto ofertado hasta el año 2013.	El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente
RHS DE RICARDO HELMER SALDIVAR	Cumple	Cumple
Emprendimientos TAURO SACIE	Cumple	Cumple
INGEMANT S.A.	Cumple	Cumple
ING. DIEGO SKLARKIERVICZ	Cumple	Cumple
SIAR S.R.L.	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas RHS de RICARDO HELMER SALDIVAR, EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE, INGEMANT S.A, ING. DIEGO SKLARKIERVICZ Y SIAR S.R.L., **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

11. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.

OFERENTES	•Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación de por lo menos 35%, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contratos de construcción de obras durante los últimos diez 10 años.	•Haber ejecutado trabajos inherentes a construcción de obras civiles, similares a las obras propuestas, como contratista principal, o miembro de un consorcio en el periodo 2011, 2012 y 2013, por los menos un (1) contrato por año
RHS DE RICARDO HELMER SALDIVAR	Cumple	Cumple
Emprendimientos TAURO SACIE	Cumple	Cumple
INGEMANT S.A.	Cumple	Cumple
ING. DIEGO SKLARKIERVICZ	Cumple	Cumple
SIAR S.R.L.	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas RHS de RICARDO HELMER SALDIVAR, EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE, INGEMANT S.A, ING. DIEGO SKLARKIERVICZ Y SIAR S.R.L., **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

12. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

OFERENTES	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave, según sea necesario para la ejecución del contrato	Formulario N° 9 con las documentaciones requeridas
RHS DE RICARDO HELMER SALDIVAR	Cumple	Cumple
Emprendimientos TAURO SACIE	Cumple	Cumple
INGEMANT S.A.	Cumple	Cumple
ING. DIEGO SKLARKIERVICZ	Cumple	Cumple
SIAR S.R.L.	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas RHS de RICARDO HELMER SALDIVAR, EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE, INGEMANT S.A, ING. DIEGO SKLARKIERVICZ Y SIAR S.R.L., **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

13. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

OFERENTES	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales Formulario N°10 y 11; con las documentaciones requeridas
RHS DE RICARDO HELMER SALDIVAR	Cumple
Emprendimientos TAURO SACIE	Cumple
INGEMANT S.A.	Cumple
ING. DIEGO SKLARKIERVICZ	Cumple
SIAR S.R.L.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas RHS de RICARDO HELMER SALDIVAR, EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE, INGEMANT S.A, ING. DIEGO SKLARKIERVICZ Y SIAR S.R.L., **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

14.- REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Los oferentes calificados, han presentado en la oferta los requerimientos adicionales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación.

15. MARGEN DE PREFERENCIA

El Comité en base a las documentaciones presentadas por los oferentes calificados, ha determinado que los mismos se encuentran en igualdad de condiciones en cuanto a la declaración jurada de que su personal es del 70% de nacionalidad paraguaya por lo que no se aplica en margen de preferencia por no darse ninguno de los supuestos establecidos en la Ley Nº 4558/11 de fecha 14/12/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas".

16. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTA: NO APLICA

17.- OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Seguidamente, el Comité realiza las siguientes acotaciones en relación a lo observado en el acto de apertura:

a. *EN OBRAS señor NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, deja constancia que las empresas Filártiga Cárdenas e Iniciativas Constructivas S.A. e Ing. Julio Gómez, no coincide el ítem g) de su formulario de la ofertas con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

El comité ha analizado las documentaciones de carácter sustancial, según consta en el punto 5. Análisis de las Ofertas del presente informe, donde consta la descalificación de los mencionados oferentes.

b. *El representante de la empresa FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS, señor Edgar Filártiga, deja constancia que la empresa GER.COM ING. Y ASOC., la oferta física presentada difiere del Acta de Sesión Publica Virtual considerando que en el Formulario de Ofertas presenta oferta en los Lotes 4 y 6 y en la Subasta cotiza los Lotes 3-4-6 y no presenta computo métrico del Lote 3 en la oferta física.*

En el punto 5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS, del presente informe se ha verificado la situación planteada y el comité ha obrado en consecuencia con la comunicación para la ejecución de la Póliza Correspondiente.

c. *Por parte de la empresa INGEMANT S.A. señor Francisco Vargas deja constancia que la empresa INCIATIVAS CONTRUCTIVAS S.A., su carta oferta no corresponde al llamado de referencia como así también la empresa FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS y EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE*

Las ofertas observadas, han sido analizadas por el Comité en el punto 5. ANALISIS DE LAS OFERTAS, donde consta la descalificación de las ofertas de INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SA y FILARTIGA CÁRDENAS Y ASOCIADOS, asimismo se ha recomendado aceptar la oferta de la firma Emprendimientos TAURO SACIE, según los argumentos esgrimidos en el punto mencionado del presente informe.

d. *El representante de la empresa M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L., señor Francisco Solís, deja constancia, que las empresas RHS, GER.COM ING. Y ASOC y el Ing. JULIO GOMEZ, presentan solo los lotes ofertados y en el PBC está el detalle de los 6 lotes.*

Sobre este punto, lo observado hace relación a que la lista de precios del PBC consta de 06 (seis) lotes, mientas que las firmas mencionadas presentan en la oferta física solo los lotes en los que han participado del Acto se Sesión Virtual, situación que analizada por el Comité, no afecta la sustancialidad de la oferta, motivo por el cual las ofertas de la firma RHS DE RICARDO HELMER SALDIVAR y GER.COM ING y ASOC., han sido calificadas en la etapa de verificación de documentaciones sustanciales.

e. *Las empresas FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS, Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, VIRGEN DE LAS MERCEDES, SIAR S.R.L. e Ing. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ Y CONSTRUCTORA FENAR no presentan formulario 10 ni 11, por ultimo SIAR S.R.L., no presenta formulario 8.*

El Comité, ha verificado las ofertas presentadas por las firmas observadas y según consta en el presenta informe se ha recomendado la descalificación de las firmas FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS, VIRGEN DE LAS MERCEDES, JULIO CESAR GOMEZ y CONSTRUCTORA FENAR, en el punto 5. ANALISIS de las oferta, por lo que no se ha requerido documentación alguna a los mismos. En cuanto a las ofertas del Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ y SIAR S.R.L., se ha procedido a la verificación y requerimiento de documentos de carácter formal, según consta en el punto 6. ANALISIS DE DOCUMENTOS FORMALES, del presente informe.

f. *El representante de la empresa SIAR S.R.L., señor Amado Villate, deja constancia que la empresa RHS en el lote 2 las cantidades no corresponden según la adenda, el Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, en el Lote 2 ítem 2.1, la cantidad no corresponde con la adenda, en la última hoja del desglose de los ítems según el PBC, deben ir los datos y aclaración del firmante, nombre de la empresa y la fecha de la firma, en las carpetas presentadas no figuran todos los datos requeridos de las ofertas del el Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ y FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS..*

En el punto 5. ANALISIS DE LAS OFERTAS, del presente informe, consta las verificaciones realizadas a los oferentes observados con las recomendaciones efectuadas por el Comité de Evaluación.

f. *El señor Pedro Benítez en representación del Ing. Julio Gómez, aclara que obra en su carpeta los formularios 10 y 11 respectivamente. Por parte de la empresa CONSTRUCTORA FENAR, señor Fermín Montanía, deja constancia que obra en su carpeta el formulario 10 y 11 respectivamente, así mismo, la empresa FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS su planilla de desglose del Lote Nº 3 del ítem 3.37 no coincide con la Adenda Nº 2. El representante de la empresa RHS Construcciones y Mantenimientos, señor Celso Fretes deja constancia, con respecto a la empresa Filártiga Cárdenas y Asociados en el Lote 2 del desglose no cotizo los ítems 2145 y 146 en base a la Adenda Nº 2, Virgen de las Mercedes en el Lote 3 en los ítems 3.66 y 3.67 no cotiza en base a la Adenda Nº 2.*

En el punto 5. ANALISIS DE LAS OFERTAS, del presente informe, consta las verificaciones realizadas a los oferentes observados con las recomendaciones efectuadas por el Comité de Evaluación.

18.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado objeto de evaluación, a las ofertas que reúnen todas las condiciones legales y técnicas requeridas, que corresponde a las firmas:

1) RHS CONSTRUCCIONES DE RICARDO HELMER SALDIVAR, por el monto total de G. 1.970.000.000.- (Guaraníes un mil novecientos setenta millones), correspondiente al Lote N° 3 Comisaria 32° POSTA YBYCUA (2.7.0), según detalle:

Lote 3:COMISARIA 32° POSTA YBYCUA (2.7.0)

Ítem No	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	PLANTA BAJA				
3.1	Trabajos preliminares	gl	1	2.327.500	2.327.500
3.2	Demoliciones	gl	1	32.148.171	32.148.171
3.3	Marcación y replanteo	m2	420	2.328	977.760
3.4	Obrador	gl	1	13.965.000	13.965.000
3.5	Cartel de obra	gl	1	1.862.000	1.862.000
3.6	Relleno y compactación	m3	980	55.860	54.742.800
3.7	Muro de PBC	m3	65	307.230	19.969.950
	Estructura de Ho.Ao.				
3.8	Zapatas	m3	145	1.629.250	236.241.250
3.9	Pilares	m3	30,5	1.722.350	52.531.675
3.10	Vigas	m3	52,8	1.722.350	90.940.080
3.11	Losas	m3	53	1.722.350	91.284.550
3.12	Tanque de agua de 30,000 lts	gl	1	44.688.000	44.688.000
3.13	Encadenado de Ho. Ao. 30x30	ml	290	55.860	16.199.400
3.14	Escalera de Ho. Ao.	gl	1	4.468.800	4.468.800
3.15	Aislación horizontal	ml	220	16.758	3.686.760
3.16	Mampostería 0,15	m2	386	61.446	23.718.156
3.17	Mampostería 0,30	m2	466	111.720	52.061.520
3.18	Envarillado	ml	85	20.482	1.740.970
3.19	Revoque filtrado	m2	1130	24.206	27.352.780
3.20	Revoque con aislación	m2	375	26.999	10.124.625
3.21	Revoque de losas. pilares y vigas	m2	1075	26.999	29.023.925
3.22	Revoque de mocheta	ml	256	20.482	5.243.392
3.23	Revestido de piedra negra	m2	20	325.850	6.517.000
3.24	Contrapiso	m2	2004	20.482	41.045.928
3.25	Carpeta base piso cerámico	m2	451	24.206	10.916.906
3.26	Piso cerámico	m2	451	89.376	40.308.576
3.27	Zócalo cerámico	ml	280	20.482	5.734.960
3.28	Piso de canto rodado	m2	93	83.790	7.792.470
3.29	Piso de Ho. Ao llenado con pavido	m2	1004	91.238	91.602.952
3.30	Cantonera de madera en escalones	ml	27	69.825	1.885.275
	INSTALACIÓN SANITARIA				
3.31	Acometida de agua de 1 pulg.	ml	60	37.240	2.234.400
3.32	Instalación de desagües	gl	1	5.120.500	5.120.500
3.33	Instalación de agua corriente	gl	1	5.586.000	5.586.000
3.34	Colocación de artefactos sanitarios	gl	1	16.292.500	16.292.500
	INSTALACIÓN ELECTRICA				
3.35	Acometida trifásica	gl	1	7.261.800	7.261.800
3.36	Tablero General	gl	1	13.499.500	13.499.500
3.37	Bocas de luces y tomas	bs	330	111.720	36.867.600
3.38	Bocas de computadora	bcs	30	116.375	3.491.250
3.39	Artefactos tipo fluorescentes colocados	un	70	139.650	9.775.500
3.40	Artefactos para patio	un	8	1.396.500	11.172.000
3.41	Pasamanos de escalera	ml	17	269.990	4.589.830
3.42	Colocación de aberturas	un	20	74.480	1.489.600
3.43	Marcos de lapacho con tirafondos	ml	75	65.170	4.887.750

3.44	Puertas placas	m2	24	279.300	6.703.200
3.45	Contramarcos	ml	155	16.758	2.597.490
3.46	Puertas de vidrios templados de 10 mm	un	9	1.675.800	15.082.200
3.47	Vidrios templados fijos	m2	6	465.500	2.793.000
3.48	Ventanas de vidrios templados	m2	38	530.670	20.165.460
3.49	Topes para puertas	un	14	18.620	260.680
3.50	Puertas y ventanas de hierro	m2	6,4	297.920	1.906.688
3.51	Cañería de desagüe pluvial	ml	256	55.860	14.300.160
3.52	Registros pluviales	un	14	232.750	3.258.500
3.53	Registros cloacales	un	7	232.750	1.629.250
3.54	Mesada de granito	gl	1	7.448.000	7.448.000
3.55	Azulejado	m2	120	85.652	10.278.240
3.56	Guardas	ml	48	27.930	1.340.640
3.57	Piso de baño	un	3	512.050	1.536.150
3.58	Cañería de desagüe cloacal	ml	60	55.860	3.351.600
3.59	Cámara séptica	gl	1	2.048.200	2.048.200
3.60	Pozo ciego	gl	1	3.258.500	3.258.500
3.61	Pintura al agua interior	m2	1030	13.034	13.425.020
3.62	Pintura al agua exterior	m2	275	13.965	3.840.375
3.63	Pintura sintética de aberturas	m2	80	16.758	1.340.640
3.64	Pintura sintética de pasamanos	m2	34	16.758	569.772
3.65	Limpieza y retiro de escombro	gl	1	6.517.000	6.517.000
3.66	Instalaciones de sistema de refrigeración y calefacción: Provisón e instalación de 3 aire acondicionado tipo split de 12.000 BTU F/C	gl	1	7.820.400	7.820.400
3.67	Instalaciones de sistema de refrigeración y calefacción: Provisión e instalación de 3 aire acondicionado tipo split de 30.000 BTU F/C	gl	1	18.154.500	18.154.500
	Prevención contra incendio				
3.68	Instalación de prevención contra incendios; detectores electrónicos y combate de agua para planta alta y baja	GL	1	72.618.000	72.618.000
	PLANTA ALTA				
3.69	Marcación y replanteo	m2	420	**2.327**	**977.340**
	Estructura de Ho.Ao.				
3.70	Pilares	ml	130	279.300	36.309.000
3.71	Vigas	m3	5	1.722.350	8.611.750
3.72	Losas	m3	8	1.722.350	13.778.800
3.73	Encadenado de Ho. Ao. 30x30	ml	258	55.860	14.411.880
3.74	Canaleta de Ho.Ao.	ml	22,20	698.250	15.501.150
3.75	Aislación canalón de Ho.Ao.	m2	33,50	60.515	2.027.253
3.76	Mampostería 0,15	m2	405	61.446	24.885.630
3.77	Mampostería 0,30	m2	170	111.720	18.992.400
3.78	Envarillado	ml	105	20.482	2.150.610
3.79	Techo de tejas y tejuelones	m2	500	251.370	125.685.000
3.80	Canaleta alero	ml	50	69.825	3.491.250
3.81	Tragaluz	gl	1	1.582.700	1.582.700
3.82	Revoque filtrado	m2	1230	24.206	29.773.380
3.83	Revoque con aislación	m2	295	26.999	7.964.705
3.84	Revoque de losas. pilares y vigas	m2	375	26.999	10.124.625
3.85	Revoque de mocheta	ml	256	20.482	5.243.392
3.86	Contrapiso	m2	425	20.482	8.704.850
3.87	Carpeta base piso cerámico	m2	425	24.206	10.287.550
3.88	Piso cerámico	m2	425	89.376	37.984.800
3.89	Zócalo cerámico	ml	175	20.482	3.584.350
	INSTALACIÓN SANITARIA				
3.90	Acometida de agua de 1 pulg.	ml	35	37.240	1.303.400
3.91	Instalación de desagües	gl	1	5.586.000	5.586.000
3.92	Instalación de agua corriente	gl	1	6.051.500	6.051.500
3.93	Colocación de artefactos sanitarios	gl	1	17.689.000	17.689.000
	INSTALACIÓN ELECTRICA				
3.94	Acometida trifásica	gl	1	7.448.000	7.448.000
3.95	Tablero General	gl	1	15.827.000	15.827.000

3.96	Bocas de luces y tomas	bs	335	111.720	37.426.200
3.97	Bocas de computadora	bcs	30	116.375	3.491.250
3.98	Artefactos tipo fluorescentes colocados	un	70	139.650	9.775.500
3.99	Colocación de aberturas	un	15	74.480	1.117.200
3.100	Marcos de lapacho con tirafondos	ml	78	65.170	5.083.260
3.101	Puertas placas	m2	25,50	279.300	7.122.150
3.102	Contramarcos	ml	140	16.758	2.346.120
3.103	Ventanas de vidrios templados	m2	40	465.500	18.620.000
3.104	Topes para puertas	un	12	18.620	223.440
3.105	Caños de bajada	ml	70	61.446	4.301.220
3.106	Mesada de granito	gl	1	7.913.500	7.913.500
3.107	Azulejado	m2	185	85.652	15.845.620
3.108	Guardas	ml	58	27.930	1.619.940
3.109	Piso de baño	un	3	512.050	1.536.150
3.110	Cañería de desagüe cloacal	ml	10	61.446	614.460
3.111	Pintura al agua interior	m2	1300	13.034	16.944.200
3.112	Pintura al agua exterior	m2	385	13.965	5.376.525
3.113	Pintura sintética de aberturas	m2	110	16.758	1.843.380
3.114	Pintura sintética de pasamanos	m2	68	16.758	1.139.544
3.115	Pintura de techo	m2	500	13.965	6.982.500
3.116	Limpieza y retiro de escombro	gl	1	6.517.000	6.517.000
3.117	Instalaciones de sistema de refrigeración y calefacción: Provisión e instalación de 2 aire acondicionado tipo split de 12.000 BTU F/C	gl	1	2.606.800	2.606.800
3.118	Instalaciones de sistema de refrigeración y calefacción: Provisión e instalación de 2 aire acondicionado tipo split de 24.000 BTU F/C	gl	1	3.910.200	3.910.200
3.119	Instalaciones de sistema de refrigeración y calefacción: Provisión e instalación de 3 aire acondicionado tipo split de 30.000 BTU F/C	gl	1	6.051.500	6.051.500
TOTAL LOTE N° 3					**1.970.000.000**

2) EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE (EMTAUSA), por el monto total de G. 560.999.946.- (Guaraníes quinientos sesenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y seis), correspondiente al Lote N° 4 Construcción de la Comisaria en Ñemby, según el siguiente detalle:

Lote N° 4 Construcción de Comisaria en Ñemby

Ítem No	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	Trabajos Preliminares				
4.1	Limpieza del terreno	gl	1	875.000	875.000
4.2	Replanteo de obra	m2	386	4.375	1.688.750
4.3	Obrador	m2	24	312.500	7.500.000
4.4	Excavación para zapatas y cimiento PBC	m3	57,03	46.250	2.637.638
	Hormigón armado				
4.5	Zapata de H°A°	m3	9,5	1.812.000	17.214.000
4.6	Vigas de Fundación H°A°	m3	8,5	2.212.500	18.806.250
4.7	Pilares de H°A°	m3	5,6	2.000.000	11.200.000
4.8	Vigas H°A°	m3	7,92	2.212.500	17.523.000
4.9	Losa H°A°	m3	14,82	1.950.000	28.899.000
	Cimiento				
4.10	Cimiento de PBC	m3	0,33	425.000	140.250
	Mamposterías				
4.11	Muro de nivelación	m2	0,18	187.500	33.750
4.12	Mampostería de elevación de 0.30 común	m2	264,52	150.000	39.678.000
4.13	Mampostería de elevación de 0.15 m común	m2	207,51	77.500	16.082.025
4.14	Pilar de ladrillo común visto	ml	5,4	87.500	472.500
4.15	Dinteles	ml	41,4	60.000	2.484.000
	Aislaciones				
4.16	Aislación hidrófuga horizontal (tres caras)	ml	396,33	24.625	9.759.626
	Cobertura				
4.17	Techo de teja sobre tejuelon con aislación hidrófuga	m2	11,03	362.500	3.998.375

4.18	Cubierta de Losa de H°A° de 12cm aprox. con aislación hidrófuga	m3	18,85	2.400.000	45.240.000
	Pisos y Contrapiso				
4.19	Contrapiso sobre tierra e: 10 cm	m2	158,73	38.750	6.150.788
4.20	Contrapiso sobre losa	m2	148,23	37.500	5.558.625
4.21	Piso cerámico esmaltado PI5	m2	306,96	106.250	32.614.500
	Revoque				
4.22	Revoque interior de paredes	m2	599,78	27.500	16.493.950
4.23	Revoque con hidrófugo para base de azulejo	m2	79,76	31.250	2.492.500
4.24	Revoque exterior	m2	238,42	30.000	7.152.600
	Revestimientos				
4.25	Colocación de zócalo cerámico	ml	231,18	25.000	5.779.500
4.26	Colocación de ladrillejo en muro exterior H: 0,90m	m2	7,2	68.750	495.000
4.27	Colocación de azulejo en baños y cocina	m2	77,48	72.500	5.617.300
4.28	Colocación de cielorraso de yeso, placas de 60x60x2,5 cm. Incluye pintura y colocación	m2	296,46	62.500	18.528.750
	Carpintería de madera				
4.29	Coloc. Puerta placa 1,80x2,10 con marco y cerradura	un	3	2.062.500	6.187.500
4.30	Coloc. Puerta placa 0,90x2,10 con marco y cerradura	un	6	1.062.500	6.375.000
4.31	Coloc. Puerta placa 0,80x2,10 con marco y cerradura	un	1	1.037.500	1.037.500
4.32	Coloc. Puerta placa 0,60x2,10 con maro y cerradura	un	6	750.000	4.500.000
	Carpintería metálica				
4.33	Puerta Reja 0,80x2,10 para acceso a celdas	un	1	400.000	400.000
4.34	Rejas metálicas, h: 3m, con 2 puerta corrediza de 0,70x2,10 en celdas	m2	23,34	225.000	5.251.500
4.35	Coloc. Ventana c/marco 1.60x1.30m y pasador	un	9	817.500	7.357.500
4.36	Coloc. Ventana c/ marco 1,20x1,00m y pasador	un	1	493.750	493.750
4.37	Coloc. Ventana c/ marco 1,00x1,00m y pasador	un	1	437.500	437.500
4.38	Coloc. Ventana c/ marco 0,60x0,40m y pasador	un	4	108.750	435.000
4.39	Coloc. Paños de vidrio transparente 4mm	m2	18,9	193.750	3.661.875
	Instalación Desagüe Cloacal				
4.40	Desagüe baño 1 (dormitorios)	un	1	625.000	625.000
4.41	Desagüe baño 2 y 3 (público)	un	2	513.750	1.027.500
4.42	Desagüe baño 4 (celda)	un	1	526.250	526.250
4.43	Desagüe cocina	un	1	271.250	271.250
4.44	Colocación de cañería 100mm	ml	20	56.875	1.137.500
4.45	Colocación de cañería 50 mm	ml	5	45.625	228.125
4.46	Colocación de cañería de 40 mm	ml	15	34.375	515.625
4.47	Colocación de rejilla de piso sifonada	un	4	137.500	550.000
4.48	Cámara de inspección 50x50 cm	un	4	262.500	1.050.000
4.49	Pozo absorbente	un	1	3.337.500	3.337.500
4.50	Cámara séptica	un	1	1.526.250	1.526.250
	Instalación agua corriente				
4.51	Cañería PVC 3/4	ml	20	40.000	800.000
4.52	Cañería de alimentación en PVC de 1/2	ml	10	31.250	312.500
4.53	Agua corriente en baño 1 (dormitorios)	un	1	837.500	837.500
4.54	Agua corriente en baño 2 y 3 (público)	un	2	425.000	850.000
4.55	Agua corriente en baño 4 (celda)	un	1	500.000	500.000
4.56	Agua corriente en cocina	un	1	87.500	87.500
4.57	Instalación de tanque de fibra de vidrio sobre elevado 2000 lts.	un	1	4.000.000	4.000.000
	Instalación eléctrica				
4.58	Circuitos de toma corriente y luces (conducto y cableado)	bocas	104	80.000	8.320.000
4.59	Provisión y colocación de artefactos de iluminación	un	56	143.750	8.050.000
4.60	Circuitos de ducha eléctrica	bocas	2	118.750	237.500
4.61	Colocación de A.A. (conducto y cableado) con artefacto	un	9	3.875.000	34.875.000
4.62	Colocación de ventilador de techo (conducto y cableado) con artefacto	un	13	362.500	4.712.500
4.63	Colocación de extractor (conducto y cableado) con artefacto	un	1	403.750	403.750
4.64	Pilar de mampostería	un	1	290.000	290.000
4.65	Colocación de trifásico con acometida	un	1	1.600.000	1.600.000

4.66	Registro eléctrico 40x40 cm	un	1	106.250	106.250
4.67	Línea subterránea hasta tablero	ml	10	57.500	575.000
4.68	Colocación de tablero general y seccional con llave TM	un	2	1.600.000	3.200.000
	Instalación desagüe pluvial				
4.69	Rejilla de desagüe 40x40	un	8	341.625	2.733.000
4.70	Cañería de desagüe de 100mm	ml	40	41.578	1.663.120
4.71	Canaleta alero desarrollo 50 cm Chapa N° 24	ml	9,5	74.155	704.473
4.72	Canaleta de bajada de caño de PVC	ml	41,4	33.330	1.379.862
	Artefactos sanitarios				
4.73	Colocación de inodoro c/ cisterna	un	4	562.500	2.250.000
4.74	Colocación de pileta lavatorio con canilla	un	4	687.500	2.750.000
4.75	Colocación de pileta cocina con canilla Tipo móvil	un	1	479.478	479.478
4.76	Colocación de duchas eléctricas	un	2	131.250	262.500
4.77	Colocación de canilla tipo bronce de pared	un	2	462.500	925.000
	Pintura				
4.78	Pintura de paredes interiores al látex	m2	599,78	13.125	7.872.113
4.79	Pintura de paredes exteriores, látex acrílico	m2	238,45	15.000	3.576.750
4.80	Pintura con silicona en revestido de ladrillejo y pilar de ladrillo visto	m2	13,68	17.500	239.400
4.81	Pint. De aberturas de madera al barniz	m2	63,84	12.500	798.000
4.82	Pintura sintética en rejas, canaleta, aleros y bajada previo antióxido	ml	75,82	22.500	1.705.950
	Muralla				
4.83	Excavación p/ fundaciones de pilares	m3	20	35.000	700.000
4.84	Cimiento de H°C°	m3	28	540.000	15.120.000
4.85	Aislación hidrófuga horizontal tres caras	ml	240	24.625	5.910.000
4.86	Pilares de H°A°	m3	20	1.900.000	38.000.000
4.87	Mampostería de elevación 0,20 c/ bloques de H°	m2	240	112.500	27.000.000
4.88	Colocación de portón frontal	un	1	5.125.000	5.125.000
TOTAL LOTE N° 4					**560.999.946**

3) INGEMANT S.A., por el monto total de G. 1.379.871.228.- (Guaraníes un mil trescientos setenta y nueve millones ochocientos setenta y un mil doscientos veintiocho), correspondiente al Lote N° 6 Construcción de Comisaria Kuruzú de Hierro – Azotey, según detalle:

Lote N° 6 Construcción de Comisaria Kuruzu de Hierro - Azotey

Ítem No	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	TRABAJOS PRELIMINARES				
6.1	Replanteo de obra	m2	990,41	5.741	5.685.944
6.2	Obrador	m2	24	1.722.300	41.335.200
6.3	Excavación p/ fundaciones	m3	94,51	43.058	4.069.412
	HORMIGÓN ARMADO				
6.4	Cimiento de H°C°	m3	94,51	358.813	33.911.417
	MAMPOSTERÍA				
6.5	Mampostería de nivelación 0.45 m	m2	57,77	272.698	15.753.763
6.6	Mampostería de nivelación 0.30 m	m2	27,41	172.230	4.720.824
6.7	Mampostería de elevación de 0.30 visto junta rasa	m2	358,74	179.406	64.360.108
6.8	Mampostería de elevación de 0.15 m	m2	573,69	93.291	53.520.114
6.9	Mampostería de ladrillo convocó	m2	0,8	114.820	91.856
6.10	Pilar de ladrillo común visto	ml	10,38	129.173	1.340.816
	AISLACIONES				
6.11	Aislación hidrófuga horizontal (tres caras)	ml	659,25	28.705	18.923.771
	COBERTURA				
6.12	Chapa metálica c/ estructura de hierro y membrana para aislación térmica bajo chapa	m2	673,51	301.403	202.997.935
	PISOS				
6.13	Contrapiso sobr. tierra Esp= 0,10 cm	m2	527	31.576	16.640.552
6.14	Piso Alisado de cemento	m2	469,23	25.835	12.122.557
6.15	Piso cerámico para baño 20cmx30cm	m2	57,77	86.115	4.974.864

	REVESTIMIENTOS				
6.16	Revoque interior de paredes	m2	1334,04	35.881	47.866.689
6.17	Coloc. De azulejo en baños, cocina y lavadero 20 x 30 cm	m2	172,08	86.115	14.818.669
6.18	Coloc. De mamparas de eucatex h= 2,10 en sanitarios compartidos, incluye puerta vaivén.	m2	24,97	215.288	5.375.741
	CARPINTERÍA METÁLICA				
6.19	Coloc. Puerta 2,00 x 2,10 c/ marco y cerradura	un	2	1.722.300	3.444.600
6.20	Coloc. Puerta 0,90 x 2,10 c/ marco y cerradura	un	1	1.076.438	1.076.438
6.21	Coloc. Puerta 0,80 x 2,10 c/ marco y cerradura	un	9	1.047.733	9.429.597
6.22	Coloc. Puerta 0,70 x 2,10 c/ marco y cerradura	un	8	1.033.380	8.267.040
6.23	Coloc. Puerta vaivén 0,70 x 2,10 en despensa	un	1	1.148.200	1.148.200
6.24	Coloc. Ventana c/marco 1,40 x 1,20 m y pasador	un	21	789.388	16.577.148
6.25	Coloc. Ventana c/ marco 1,20 x 1,20 m y pasador	un	3	631.510	1.894.530
6.26	Coloc. Ventana c/ marco 1,40 x 0,40 m y pasador	un	4	245.428	981.712
6.27	Coloc. Ventana c/ marco 0,50 x 0,40 m y pasador	un	4	87.837	351.348
6.28	Coloc. Vidrio transparente 4mm	m2	40,36	157.878	6.371.956
6.29	Coloc. De parasoles en ventanas frontales	un	2	717.625	1.435.250
	INSTALACIÓN DESAGÜE CLOACAL				
6.30	Desagüe baño 1 (dormitorios)	un	6	1.584.516	9.507.096
6.31	Desagüe baño 2 (dormitorio jefe)	un	1	396.129	396.129
6.32	Desagüe baño 3 (dormitorio sub jefe)	un	1	396.129	396.129
6.33	Desagüe baño 4 (sala de reuniones)	un	1	264.086	264.086
6.34	Desagüe baño 5 (público)	un	1	264.086	264.086
6.35	Desagüe Lavadero	un	1	221.029	221.029
6.36	Desagüe cocina	un	1	235.381	235.381
6.37	Colocación de cañería 100mm	ml	84	28.705	2.411.220
6.38	Colocación de cañería 50 mm	ml	50	21.529	1.076.450
6.39	Colocación de cañería de 40 mm	ml	70	17.223	1.205.610
6.40	Cámara de inspección 50x50 cm	un	8	334.413	2.675.304
6.41	Pozo absorbente	un	1	2.009.350	2.009.350
6.42	Cámara séptica	un	1	1.234.315	1.234.315
	INTALACIÓN AGUA CORRIENTE				
6.43	Cañería PVC 3/4	ml	84	16.218	1.362.312
6.44	Cañería de alimentación en PVC de 1/2	ml	50	13.635	681.750
6.45	Agua corriente en baño 1 (dormitorios)	un	6	1.662.020	9.972.120
6.46	Agua corriente en baño 2 (dormitorio jefe)	un	1	415.505	415.505
6.47	Agua corriente en baño 3 (dormitorio sub jefe)	un	1	415.505	415.505
6.48	Agua corriente en baño 4 (público)	un	1	277.003	277.003
6.49	Agua corriente en cocina	un	1	176.536	176.536
6.50	Agua corriente en lavadero	un	1	233.946	233.946
6.51	Provisión y colocación de tanque metálico tipo copa de 10.000 litros	un	1	43.057.500	43.057.500
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
6.52	Circuitos de toma corriente y luces (conducto y cableado)	bocas	98	114.820	11.252.360
6.53	Colocación de artefactos de iluminación	un	51	200.935	10.247.685
6.54	Circuitos de ducha eléctrica	bocas	10	114.820	1.148.200
6.55	Colocación de A.A. (conducto y cableado) con artefacto	un	5	4.305.750	21.528.750
6.56	Colocación de ventilador de techo (conducto y cableado) con artefacto	un	16	617.158	9.874.528
6.57	Colocación de extractor (conducto y cableado) con artefacto	un	2	1.578.775	3.157.550
6.58	Pilar de mampostería	un	1	564.053	564.053
6.59	Colocación de trifásico con acometida	un	1	2.439.925	2.439.925
6.60	Registro eléctrico 40x40 cm	un	1	275.568	275.568
6.61	Línea subterránea hasta tablero	ml	18	71.188	1.281.384
6.62	Colocación de tablero general y seccional con llave TM	un	2	8.324.450	16.648.900
	ISNTALACIÓN DESAGÜE PLUVIAL				
6.63	Boca de desagüe abierta de 50x50 cm con tapa metálica	un	10	334.413	3.344.130
6.64	Cañería de desagüe de 100mm	ml	123,88	28.705	3.555.975
6.65	Canaleta alero desarrollo 50 cm Chapa N° 24	ml	106,68	71.763	7.670.029

6.66	Canaleta de bajada de caño de PVC	ml	30,8	28.705	884.114
	ARTEFACTOS SANITARIOS				
6.67	Colocación de inodoro c/ cisterna	un	12	193.759	2.325.108
6.68	Colocación de pileta lavatorio con canilla	un	12	193.759	2.325.108
6.69	Colocación de pileta cocina con canilla Tipo móvil	un	1	150.701	150.701
6.70	Colocación de pileta lavadero con canilla	un	2	315.755	631.510
6.71	Colocación de rejilla sifonada	un	10	93.291	932.910
6.72	Colocación de duchas eléctricas	un	10	114.820	1.148.200
6.73	Colocación de mingitorios	un	4	215.288	861.152
	PINTURA				
6.74	Pintura de paredes a la vista c/silicona	m2	358,74	15.788	5.663.787
6.75	Pintura de paredes interiores al látex	m2	1334,04	20.094	26.806.200
6.76	Pint. sintética aberturas de metal previa base	m2	505,92	24.399	12.343.942
6.77	Pintura sintética canaleta, aleros y bajada previo antióxido	ml	137,48	11.482	1.578.545
	ADICIONAL MURALLLA				
6.78	Excavación p/ fundaciones de pilares	m3	4,5	43.058	193.761
6.79	Zapata H°A°	m3	4,5	2.439.925	10.979.663
6.80	Encadenado inferior y superior 0,20x0,30m	m3	18	2.439.925	43.918.650
6.81	Aislación hidrófuga horizontal tres caras	ml	450	28.705	12.917.250
6.82	Pilares de H°A° 0,20x0,30m	m3	50	2.439.925	121.996.250
6.83	Mampostería de elevación 0,20m, h= 2m	m2	300	120.561	36.168.300
	ADICIONAL HELIPUERTO				
6.84	Platea de H°A° e=12 cm	m3	48	2.583.450	124.005.600
6.85	Pintura reflectiva	m2	400	50.234	20.093.600
6.86	Reflector doble con luz perimetral	unid.	6	789.388	4.736.328
	ADICIONAL GARITA DE CONTROL				
6.87	Replanteo de obra	m2	16	5.741	91.856
6.88	Excavación p/ fundaciones	m3	18	43.058	775.044
6.89	Zapata de H°A°	m3	8	2.439.925	19.519.400
6.90	Viga de fundación	m3	1,44	2.439.925	3.513.492
6.91	Losa H°A°	m3	2,5	2.439.925	6.099.813
6.92	Vigas 20x30 cm	m3	1,44	2.439.925	3.513.492
6.93	Pilar H°A° 30x30 cm	m3	4,32	2.439.925	10.540.476
6.94	Mampostería de elevación de 0.30 común visto	m2	33,42	179.406	5.995.749
6.95	Losa H°A° con aislación hidrófuga	m3	1,2	2.583.450	3.100.140
6.96	Piso Alisado de cemento	m2	8	25.835	206.680
6.97	Escalera de doble tramo con baranda	gl	2	4.305.750	8.611.500
6.98	Coloc. Puerta 0,70 x 2,10 c/ marco y cerradura	un	2	1.033.380	2.066.760
6.99	Pintura de paredes a la vista c/silicona, interior y exterior	m2	33,42	15.788	527.635
6.100	Pint. sintética aberturas de metal previa base	m2	5,88	2.499	14.694
6.101	Pintura en baranda de escalera previo antióxido	ml	24,26	11.482	278.553
	DEPOSITO SUBTERRANEO				
6.102	Replanteo de obra	m2	31,36	5.741	180.038
6.103	Submuración de paredes linderas	m2	16,13	86.115	1.389.035
6.104	Ensayos del suelo	Gl	1,00	7.176.250	7.176.250
6.105	Excavación para fundación	m3	5,76	43.058	248.014
6.106	Excavación para sub suelo	m3	28,22	43.058	1.215.097
6.107	Fundación, zapatas	m3	9,00	2.439.925	21.959.325
6.108	H° para vigas	m3	1,89	2.439.925	4.611.458
6.109	H° para pilares	m3	1,04	2.439.925	2.537.522
6.110	H° para losa	m3	10,19	2.439.925	24.862.836
6.111	Pantalla de H° en sub suelo	m3	5,40	2.439.925	13.175.595
6.112	Escalera (material + mano de obra)	Gl	1,00	4.305.750	4.305.750
6.113	Horizontal para muros	m2	7,90	31.576	249.450
6.114	Pantalla para sub suelo con aditivo hidrófugo	m2	55,55	57.410	3.189.126
6.115	Sobre cubierta transitable con membrana asfáltica de 4mm con terminación polietileno	m2	31,36	100.468	3.150.676
6.116	De elevación 0,15 común visto	m2	39,63	100.468	3.981.547

6.117	De muro interior	m2	39,63	35.881	1.421.964
6.118	De pantalla de H°A° con hidrófugo	m2	18,00	35.881	645.858
6.119	Alisada de cemento	m2	21,90	25.835	565.787
6.120	Barandas para escaleras	ml	3,10	215.288	667.393
6.121	Abertura metálica 0,90x1,90	un	1,00	736.283	736.283
6.122	Rejilla de ventilación 0,60x0,40	un	2,00	51.669	103.338
6.123	Electroductos, cableado y conexiones	Bc	1,00	114.820	114.820
6.124	Bocas de iluminación	bc	1,00	114.820	114.820
6.125	Luces fluorescentes	un	1,00	172.230	172.230
6.126	Línea para bombas	Bc	1,00	602.805	602.805
6.127	Drenaje PVC perforado	ml	10,00	28.705	287.050
6.128	Inst. de bombas para drenaje	gl	1,00	5.741.000	5.741.000
6.129	Cámara colectora	un	1,00	2.152.875	2.152.875
6.130	A la silicona sobre ladrillos vistos	m2	39,63	15.788	625.678
6.131	Retiro de escombros, materiales etc	Gl	1,00	2.870.500	2.870.500
	TRABAJO FINAL				
6.133	Limpieza general	gl	1	4.335.695	4.335.695
TOTAL LOTE N° 6					**1.379.871.228**

4) ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, por el monto total de G. 448.900.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones novecientos), correspondiente al Lote N° 1 Local de la Dirección Administrativa (2.7.0), según detalle:

Lote 1: Local de la Dirección Administrativa (2.7.0)

Ítem No	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	Preparación de obra Limpieza preliminar del sitio	global	1	650.000	650.000
1.2	Construcción de obrador, vallado de obra, colocación de letreros, alimentación de agua, luz.	global	1	2.600.000	2.600.000
	MAMPOSTERIAS				
1.3	Mampostería de elevación de 0.15m L° (1:4:16) a revocar ambas caras con aislación horizontal	m2	20	84.500	1.690.000
	REVOQUES Y REVESTIDOS				
1.4	Revoques de pared en una apa (1:4:12)	m2	150	19.500	2.925.000
1.5	Cielorraso de machimbre con armazón de madera	m2	250	65.000	16.250.000
1.6	Revoque de cielorraso	m2	250	39.000	9.750.000
1.7	Revestido con piso pared 30x30 (sshh)	m2	96	71.500	6.864.000
1.8	Revestido de pvc, paredes h=1,20	m2	298	78.000	23.244.000
	PISOS Y ZOCALOS				
1.9	Piso porcelana rustico 30x30 (incluye carpeta)	m2	500	117.000	58.500.000
1.10	Zócalos de porcelana	ml	300	32.500	9.750.000
1.11	Revestimiento de huellas y contrahuellas de escalera con porcelana y cantoneras de hierro ang.	unidad	40	130.000	5.200.000
	PINTURAS				
1.12	De paredes al látex con enduido	m2	878	22.100	19.403.800
1.13	De cielorraso al látex con enduido	m2	250	22.100	5.525.000
1.14	Abertura de madera con barniz	m2	70	26.000	1.820.000
1.15	Cielorraso de machimbre con armazón de madera y cabriadas con barniz	m2	350	26.000	9.100.000
	CARPINTERIA DE MADERA				
1.16	Puertas placas (incluye marco, hoja, contramarco, herrajes y cerradura)	m2	14	578.500	8.099.000
1.17	Puertas tablero (incluye marco, hoja, contramarco, herrajes y cerradura)	m2	4	728.000	2.912.000
	INSTALACIONES SANITARIAS				
1.18	Desagüe cloacal interior de baño	unidad	3	650.000	1.950.000
1.19	Instalación de cañería para agua en interior de baño	unidad	3	910.000	2.730.000
1.20	Distribución interior de agua corriente (incluye artefactos, griferías y accesorios)	unidad	3	1.300.000	3.900.000
1.21	Provisión y colocación de artefactos para baño (incluye 3 inodoros, 3 lavatorios con pedestal, 3 portarrollos, 4 jaboneras, 1 ducha eléctrica, 3 griferías, 3 botiquines con espejos, registros y accesorios)	global	1	3.250.000	3.250.000

	INSTALACIONES ELECTRICAS				
1.22	2 Cajas para tableros seccionales de embutir con barra de fase, neutro y tierra (incluir las llaves TM, llaves TM para AA de 48000BTU)	global	1	1.950.000	1.950.000
1.23	Alimentación del tablero general de los tableros seccionales	global	1	4.877.200	4.877.200
1.24	Tomas monofásicas universales	unidad	44	78.000	3.432.000
1.25	Pulsador timbre	unidad	1	104.000	104.000
1.26	Tomas para TV	unidad	7	104.000	728.000
1.27	Toma corriente con puesta a tierra para computadora	unidad	18	130.000	2.340.000
1.28	Toma para artefacto telefónico	unidad	37	130.000	4.810.000
1.29	Llave de 1 punto para luz	unidad	3	65.000	195.000
1.30	Llave de 3 puntos para luz	unidad	4	65.000	260.000
1.31	Llave de 2 puntos y combinación	unidad	18	65.000	1.170.000
1.32	Artefactos de adosar al cielorraso lámpara de bajo consumo 40 w	unidad	63	260.000	16.380.000
1.33	Artefactos de adosar a la pared con 1 lámpara de bajo consumo de 25W	unidad	7	195.000	1.365.000
1.34	Alimentación para aire acondicionado	bc	15	234.000	3.510.000
	VARIOS				
1.35	Cielorraso de yeso de placas de yeso	m2	250	78.000	19.500.000
1.36	Baranda metálica para escalera	ml	15	195.000	2.925.000
1.37	Mamparas de división de yeso acortonado, incluye 4 ventanas 2x1 y 6 puertas placa de madera 0.8	m2	126	247.000	31.122.000
1.38	Limpieza general y retiro de escombros	m2	1	1.300.000	1.300.000
	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO				
1.39	Provisión y colocación de aire acondicionado tipo split de 48000 BTU frio/calor. Incluye kit de instalación	unidad	14	9.100.000	127.400.000
1.40	Provisión y colocación de aire acondicionado tipo split de 60.000 BTU. Incluye kit de instalación	unidad	1	10.400.000	10.400.000
INSTALACION DE SISTEMA DE PREVENCION Y DETECCION CONTRA INCENDIOS					
1.41	Provisión, colocación y conexión de detectores de humo, sensores de calor y alarmas visuales y sonoras	unidad	18	325.000	5.850.000
1.42	Provisión y colocación de letrero luminoso de salida	unidad	6	325.000	1.950.000
1.43	Provisión y colocación de fluorescente de emergencia de 1x18W	unidad	24	156.000	3.744.000
1.44	Extintor de incendio tipo ABC de 6 kgs con cartel	unidad	23	325.000	7.475.000
TOTAL LOTE N° 1					**448.900.000**

5) SIAR S.R.L., por el monto total de G. 5.625.964.303.- (Guaraníes cinco mil seiscientos veinticinco millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos tres), correspondiente al Lote N°2 Comisaria 8° Capiatá (2.7.0) y al Lote N°5 Construcción de Comisaria Cnel. Oviedo, según detalle:

Lote 2: COMISARIA 8° CAPIATA (2.7.0)

Ítem No	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	I-Trabajos preliminares				
2.1	Obrador	gl	1	6.090.000	6.090.000
2.2	Vallado perimetral	ml	57,5	100.485	5.777.888
	II-REFORMA DE LO EXISTENTE				
	Demolición de				
2.3	a) de techo	m2	831,11	45.066	37.454.803
2.4	b) de paredes de 0,15	m2	522,33	16.747	8.747.461
2.5	c) de paredes de 0,30	m2	47,15	28.014	1.320.860
2.6	d) de piso	m2	746,58	11.206	8.366.175
2.7	e)de azulejos	m2	36,23	11.206	405.993
2.8	f) de aberturas	un	14,95	55.845	834.883
2.9	Replanteo y marcación	m2	746,58	5.481	4.092.005
2.10	Excavación de zapatas, cimientos y vigas	m3	96,49	66.990	6.463.865
2.11	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	38,18	350.784	13.392.933
	Estructura de HºAº				
2.12	a)Zapatas	m3	2,99	1.665.006	4.978.368
2.13	b) encadenado inferior	ml	119,26	155.904	18.593.111
2.14	c)Pilares de: a- hormigón armado 20x30	ml	34,5	176.610	6.093.045
2.15	d) encadenado superior	ml	192,28	169.302	32.553.389
2.16	Mampostería de nivelación de 0,30	m2	31,05	144.333	4.481.540

	Aislación horizontal de				
2.17	a)de 0,15	ml	90,16	18.270	1.647.223
2.18	b)de 0,30	ml	29,1	34.104	992.426
	Mampostería de elevación de ladrillo común				
2.19	a- de 0,15-	m2	360,64	77.952	28.112.609
2.20	b- de 0,30	m2	127,88	144.333	18.457.304
	Envarillado				
2.21	a) a los 1m	ml	119,26	*18.270*	2.178.880
2.22	b) a los 2,1	ml	119,26	*18.270*	2.178.880
2.23	c) a los 3m	ml	119,26	*18.270*	2.178.880
2.24	d) a los 4m	ml	80,73	*18.270*	1.474.937
2.25	Provisión y colocación de techo de tejas sobre tejuelones y maderamen de curupay, incluye aislación con membrana asfáltica	m2	831,11	*334.950*	278.380.295
2.26	Instalación eléctrica	bc	807,5	*121.800*	98.353.500
	Instalación sanitaria				
2.27	a) cañería de 3/4"	ml	32,2	***39.095***	**1.258.859**
2.28	b) desagüe cloacal desde edificación hasta el patio	ml	32,2	*42.630*	1.372.686
2.29	c) registros 40x40	un	8,05	*380.016*	3.059.129
2.30	d) instalación sanitaria para 4 baños(1 inodoros, 1 ducha y 2 lavamanos) solo agua fría	gl	1	*9.268.980*	9.268.980
2.31	e) instalación sanitaria para 3 baños(1 inodoros, 1 ducha y 1 lavamanos) solo agua fría	gl	1	*5.602.800*	5.602.800
2.32	f) de una cocina	gl	1	*1.116.906*	1.116.906
	Desagüe pluvial				
2.33	a)bajada de 150	ml	32,2	*60.900*	1.960.980
2.34	b)registros 50x50	un	9,2	*423.864*	3.899.549
2.35	c) canaleta alero desarrollo 40	ml	70,15	*58.464*	4.101.250
	Revoque:				
2.36	a) de paredes	m2	1.023,50	***30.144***	**30.852.384**
2.37	Contrapiso	m2	746,58	*33.495*	25.006.697
2.38	Carpeta	m2	746,58	*34.713*	25.916.032
2.39	Provisión y colocación de piso cerámico	m2	746,58	*121.800*	90.933.444
2.40	Provisión y colocación de zócalo cerámico	ml	425,39	*30.450*	12.953.126
2.41	Azulejos en baños y cocina	m2	238,51	*109.620*	26.145.466
	Provisión y colocación de artefactos sanitarios				
2.42	a- inodoro cisterna alta	un	8,05	*559.062*	4.500.449
2.43	b- lavatorio con pedestal	un	12,65	*447.006*	5.654.626
2.44	c- ducha eléctrica	un	8,05	*112.056*	902.051
	Carpintería de maderas				
2.45	a- puerta placa de 0,80x2,10 lisa	un	28,75	*1.096.200*	31.515.750
	Carpintería metálica				
2.46	a) rejas con puerta para calabozo (incluye 3 puertas)	m2	35,08	*390.978*	13.715.508
	Aberturas de vidrio templado				
2.47	a) corredizo de 2,00x1,10	un	18,4	*1.461.600*	26.893.440
2.48	b) basculante de 0,40x0,60	un	6,9	*462.840*	3.193.596
	Prevención contra incendio				
2.49	a) cañería de caño galvanizado de 2 1/2"	ml	34,5	*280.140*	9.664.830
2.50	b) Provisión y colocación de BIE	un	5,75	*1.897.644*	10.911.453
2.51	c) Detección electrónica	gl	1	39.664.060	39.664.060
2.52	Artefactos de iluminación	gl	1	21.329.594	21.329.594
2.53	Pinturas de: a- de techo	m2	831,11	26.187	21.764.278
2.54	b- de paredes interior y exterior	m2	1.915,44	32.886	62.991.160
2.55	d- de puertas de madera	un	96,6	26.796	2.588.494
2.56	Instalaciones de sistema de refrigeración y calefacción: Provisión e instalación de 7 aire acondicionado tipo split de 12.000 BTU F/C	gl	1	26.796.000	26.796.000
2.57	Instalaciones de sistema de refrigeración y calefacción: Provisión e instalación de 4 aire acondicionado tipo split de 24.000 BTU F/C	gl	1	23.142.000	23.142.000
2.58	Instalaciones de sistema de refrigeración y calefacción: Provisión e instalación de 2 aire acondicionado tipo split de 30.000 BTU F/C	gl	1	17.052.000	17.052.000

	III- SALON DE MONITOREO				
2.59	Replanteo y marcación	m2	38,87	5.481	213.046
2.60	Excavación de zapatas, cimientos y vigas	m3	20,13	66.990	1.348.509
2.61	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	11,04	350.784	3.872.655
	Estructura de HºAº				
2.62	a)Zapatas	m3	0,99	1.665.006	1.648.356
2.63	b) encadenado inferior	ml	27,37	155.904	4.267.092
2.64	c)Pilares de: a- hormigón armado 20x30	ml	11,5	176.610	2.031.015
2.65	d) encadenado superior	ml	22,77	169.302	3.855.007
2.66	Mampostería de nivelación de 0,30	m2	8,22	144.333	1.186.417
	Aislación horizontal de				
2.67	a)de 0,15	ml	25,19	18.270	460.221
	Mampostería de elevación de ladrillo común				
2.68	a- de 0,15-	m2	83,38	77.952	6.499.638
	Envarillado				
2.69	a) a los 1m	ml	27,37	18.270	500.050
2.70	b) a los 2,1	ml	27,37	18.270	500.050
2.71	c) a los 3,5m	ml	27,37	18.270	500.050
2.72	Provisión y colocación de techo de tejas sobre tejuelones y maderamen de curupay, incluye aislación con membrana asfáltica	m2	49,68	334.950	16.640.316
2.73	Instalación eléctrica	bc	46	121.800	5.602.800
	Instalación sanitaria				
2.74	a) cañería de 3/4"	ml	5,52	39.095	215.804
2.75	b) desagüe cloacal desde edificación hasta el patio	ml	5,52	42.630	235.318
2.76	c) registros 40x40	un	1,15	380.016	437.018
2.77	d) instalación sanitaria para 1 baño (1 inodoro, 1 lavamanos y una ducha) solo agua fría	gl	1	1.900.080	1.900.080
	Desagüe pluvial				
2.78	a)bajada de 100	ml	6,9	30.450	210.105
2.79	b)cañería de 100 hasta el patio	ml	2,3	42.630	98.049
2.80	c)registros 50x50	un	1,15	423.864	487.444
2.81	d) canaleta alero desarrollo 40	ml	15,07	58.464	881.052
	Revoque:				
2.82	a) de paredes	m2	166,75	30.146	5.026.846
2.83	Contrapiso	m2	38,87	33.495	1.301.951
2.84	Carpeta	m2	38,87	34.713	1.349.294
2.85	Provisión y colocación de piso cerámico	m2	38,87	121.800	4.734.366
2.86	Provisión y colocación de zócalo cerámico	ml	33,4	30.450	1.017.030
2.87	Azulejos en baños	m2	19,32	109.620	2.117.858
	Provisión y colocación de artefactos sanitarios				
2.88	a- inodoro cisterna alta	un	1,15	557.844	641.521
2.89	b- lavatorio con pedestal	un	1,15	447.006	514.057
2.90	c- ducha eléctrica	un	1,15	112.056	128.864
	Carpintería de maderas				
2.91	a- puerta placa de 0,80x2,10 (depende del diseño)	un	3,45	*1.096.200*	3.781.890
	Aberturas de vidrio templado				
2.92	a) ventana corrediza de 2,00x1,10	un	1,15	*1.461.600*	1.680.840
2.93	b)ventana basculante de 0,40x0,60	un	1,15	*462.840*	532.266
	Sistema de prevención contra incendio				
2.94	a) cañería de caño galvanizado de 2 1/2"	ml	28,75	*280.140*	8.054.025
2.95	b) Provisión y colocación de BIE	un	1,15	*1.897.644*	2.182.291
2.96	c) Detección electrónica	gl	1	*1.897.644*	1.897.644
2.97	Artefactos de iluminación	gl	1	*1.339.800*	1.339.800
2.98	Pinturas de: a- de techo	m2	49,68	*26.187*	1.300.970
2.99	b- de paredes interior	m2	166,75	*32.886*	5.483.741
2.100	c- de puertas de madera	m2	11,59	*26.796*	310.566
2.101	Instalaciones de sistema de refrigeración y calefacción: Provisión e instalación de1 aire acondicionado tipo split de 24.000 BTU F/C	gl	1	*5.785.500*	5.785.500

	IV-DENUNCIAS FAMILIARES				
2.102	Replanteo y marcación	m2	117,42	*5.481*	643.579
2.103	Excavación de zapatas, cimientos y vigas	m3	42,55	*66.990*	2.850.425
2.104	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	28,35	*350.784*	9.944.726
	Estructura de HºAº				
2.105	a) encadenado inferior	ml	88,55	*155.904*	13.805.299
2.106	b) encadenado superior	ml	61,18	*169.302*	10.357.896
2.107	Mampostería de nivelación de 0,30	m2	26,57	144.333	3.834.928
	Aislación horizontal de				
2.108	a) de 0,15	ml	81,31	18.270	1.485.534
	Mampostería de elevación de ladrillo común				
2.109	a- de 0,15-	m2	325,22	77.952	25.351.549
	Envarillado				
2.110	a) a los 1m	ml	81,31	18.270	1.485.534
2.111	b) a los 2,1	ml	81,31	18.270	1.485.534
2.112	c) a los 3m	ml	81,31	18.270	1.485.534
2.113	d) a los 4m	ml	81,31	18.270	1.485.534
2.114	Provisión y colocación de techo de tejas sobre tejuelones y maderamen de curupay, incluye aislación con membrana asfáltica	m2	144,33	334.950	48.343.334
2.115	Instalación eléctrica	bc	115	121.800	14.007.000
	Instalación sanitaria				
2.116	a) cañería de 3/4"	ml	8,05	39.095	314.715
2.117	b) desagüe cloacal desde edificación hasta el patio	ml	8,05	42.630	343.172
2.118	c) registros 40x40	un	2,3	380.016	874.037
2.119	d) instalación sanitaria para 1 baño (1 inodoro,1 lavamanos y 1 ducha) solo agua fría	gl	1	1.897.644	1.897.644
2.120	e) instalación sanitaria para 1 baño (1 inodoro,1 lavamanos) solo agua fría	gl	1	1.461.600	1.461.600
	Desagüe pluvial				
2.121	a)bajada de 100	ml	19,55	30.450	595.298
2.122	b)cañería de 100 hasta el patio	ml	5,75	42.630	245.123
2.123	c)registros 40x40	un	5,75	380.016	2.185.092
2.124	d) canaleta alero desarrollo 40	ml	36	58.464	2.104.704
	Revoque:				
2.125	a) de paredes	m2	650,44	30.146	19.608.164
2.126	Contrapiso	m2	111,78	33.495	3.744.071
2.127	Carpeta	m2	111,78	34.713	3.880.219
2.128	Provisión y colocación de piso cerámico	m2	111,78	121.800	13.614.804
2.129	Provisión y colocación de zócalo cerámico	ml	116,84	30.450	3.557.778
2.130	Azulejos en baños	m2	31,97	109.620	3.504.551
	Provisión y colocación de artefactos sanitarios				
2.131	a- inodoro cisterna alta	un	2,3	557.844	1.283.041
2.132	b- lavatorio con pedestal	un	2,3	447.006	1.028.114
2.133	c- ducha eléctrica	un	1,15	112.056	128.864
	Carpintería de maderas				
2.134	a- puerta placa de 0,80x2,10 lisa	un	8,05	1.096.200	8.824.410
	Aberturas de vidrio templado				
2.135	a) ventana corrediza de 2,00x1,10	un	1,15	1.461.600	1.680.840
2.136	b)ventana basculante de 0,40x0,60	un	1,15	462.840	532.266
2.137	c) puerta de 1,0x2,10	un	1,15	2.192.400	2.521.260
2.138	d) paño fijo	m2	7,02	426.300	2.992.626
	Prevención contra incendio				
2.139	a) cañería de caño galvanizado de 2 1/2"	ml	28,75	280.140	8.054.025
2.140	b) Provisión y colocación de BIE	un	1,15	1.897.644	2.182.291
2.141	c) Detección electrónica	gl	1	16.976.440	16.976.440
2.142	Artefactos de iluminación	gl	1	6.699.000	6.699.000
2.143	Pinturas de: a- de techo	m2	144,33	26.187	3.779.570
2.144	b- de paredes	m2	650,44	30.450	19.805.898
2.145	c- de puertas de madera	m2	27,03	26.796	724.296

2.146	Instalaciones de sistema de refrigeración y calefacción: Provisión e instalación de 5 aire acondicionado tipo split de 12.000 BTU F/C	gl	1	19.122.600	19.122.600
	V-POLIDEPORTIVO				
2.147	Replanteo y marcación	m2	410,55	5.481	2.250.225
2.148	Excavación de zapatas, cimientos y vigas	m3	54,51	66.990	3.651.625
2.149	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	34,85	350.784	12.224.822
	Estructura de H°A°				
2.150	a)Zapatas H°C°	m3	19,67	1.065.750	20.963.303
2.151	b) encadenado inferior	ml	106,38	155.904	16.585.068
2.152	c)Pilares de: a- hormigón armado 20x40	ml	155,25	188.790	29.309.648
2.153	d) encadenado superior	ml	106,38	176.610	18.787.772
2.154	e) graderías	m3	17,25	2.436.000	42.021.000
2.155	Mampostería de nivelación de 0,30	m2	23,46	144.333	3.386.052
	Aislación horizontal de				
2.156	a)de 0,15	ml	73,03	18.270	1.334.258
	Mampostería de elevación de ladrillo común				
2.157	a- de 0,15-	m2	425,5	77.952	33.168.576
	Envarillado				
2.158	a) a los 1m	ml	73,03	18.270	1.334.258
2.159	b) a los 2,1	ml	73,03	18.270	1.334.258
2.160	c) a los 3m	ml	73,03	18.270	1.334.258
2.161	Provisión y colocación de techo de estructura metálica con chapas termo acústicas	m2	414	310.590	128.584.260
2.162	Instalación eléctrica	bc	184	121.800	22.411.200
	Instalación sanitaria				
2.163	a) cañería de 3/4"	ml	5,75	39.098	224.814
2.164	b) desagüe cloacal desde edificación hasta el patio	ml	5,75	42.630	245.123
2.165	c) registros 40x40	un	2,3	380.016	874.037
2.166	d)instalación sanitaria para 2 baños(2 inodoros y 2 lavamanos y 2 duchas) solo agua fría	gl	1	2.959.740	2.959.740
	Desagüe pluvial				
2.167	a)bajada de 100	ml	58,65	30.450	1.785.893
2.168	b)cañería de 100 hasta el patio	ml	20,7	42.630	882.441
2.169	c)registros 50x50	un	10,35	423.864	4.386.992
2.170	d) canaleta alero desarrollo 40	ml	63,83	58.464	3.731.757
	Revoque:				
2.171	a) de paredes	m2	851	*30.146*	25.654.246
2.172	Contrapiso	m2	28,98	*33.495*	970.685
2.173	Carpeta	m2	28,98	*34.713*	1.005.983
2.174	Provisión y colocación de piso cerámico	m2	28,98	*121.800*	3.529.764
2.175	Provisión y colocación de zócalo cerámico	ml	12,08	*30.450*	367.836
2.176	Azulejos en baños	m2	58,65	*109.620*	6.429.213
2.177	Piso de hormigón sin varilla de 10cm llaneado	m2	374,9	*105.966*	39.726.653
	Provisión y colocación de artefactos sanitarios				
2.178	a- inodoro cisterna alta	un	4,6	*557.844*	2.566.082
2.179	b- lavatorio con pedestal	un	4,6	*447.006*	2.056.228
2.180	c- ducha eléctrica	un	4,6	*112.056*	515.458
	Carpintería metálica				
2.181	a) puertas metálicas de 0,80x2,10	un	3,45	*781.956*	2.697.748
2.182	b) Estructura de caños y alambre tejido	m2	293,25	*121.800*	35.717.850
2.183	c) portón de caños y alambre tejido de 5x5	un	1,15	*3.897.600*	4.482.240
	Aberturas de vidrio templado				
2.184	a) ventana basculante de 0,40x0,6	un	3,45	*462.840*	1.596.798
	Prevención contra incendio				
2.185	a) cañería de caño galvanizado de 2 1/2"	ml	34,5	*280.140*	9.664.830
2.186	b) Provisión y colocación de BIE	un	2,3	*1.897.644*	4.364.581
2.187	C) Detección electrónica	gl	1	*16.747.500*	16.747.500

2.188	Artefactos de iluminación	gl	1	*13.398.000*	13.398.000
	Pinturas de:				
2.189	a- de paredes	m2	851	*30.450*	25.912.950
2.190	b- de puertas de madera	m2	11,59	*26.796*	310.566
	VI- EXTERIOR				
	Prevención contra incendio				
2.191	a) Reservorio de 30.000 lts	gl	1	*43.357.151*	43.357.151
2.192	b) instalación de agua corriente de 3/4	ml	8,05	*39.098*	314.739
2.193	c) instalación de bomba de 10hp con tanque hidroneumático de 100lts	gl	1	*17.488.000*	17.488.000
2.194	d) Provisión y colocación de BIS	un	2,3	*2.009.700*	4.622.310
	Instalación sanitaria				
2.195	a) registros 50x50	un	13,8	*423.864*	5.849.323
2.196	b) conexión entre registros	ml	80,5	*42.630*	3.431.715
2.197	c) instalación de agua corriente con caño de 1"	ml	80,5	*44.701*	3.598.431
2.198	d) canillas de patio	un	5,75	*200.970*	1.155.578
	Desagüe pluvial				
2.199	a) registros 60x60	un	13,8	*502.425*	6.933.465
2.200	b) conexión entre registros caño de 150	ml	80,5	*75.516*	6.079.038
2.201	Instalación eléctrica	bc	230	*121.800*	28.014.000
2.202	Movimiento de suelo	m3	138	*55.784*	7.698.192
2.203	Empastado	m2	1.495,00	*16.748*	25.038.260
TOTAL LOTE N° 2					**2.257.999.946**

Lote N° 5 Construcción de Comisaria de Cnel. Oviedo

Ítem No	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	Trabajos Preliminares				
5.1	Obrador y cartelería	gl	1,00	9.410.625	9.410.625
5.2	Marcación y replanteo	m2	470,00	6.274	2.948.780
5.3	Excavación de suelo p/ cimiento	m3	138,50	69.011	9.558.024
5.4	Nivelación manual de suelo	m3	75,60	56.464	4.268.678
5.5	Relleno y compactación de suelo	m3	1800,00	56.464	101.635.200
5.6	Estudio de suelo	gl	1,00	6.273.750	6.273.750
5.7	Demolición de construcción existente	m2	912,30	69.011	62.958.735
	Albañilería				
5.8	Aislación horizontal, revoq. A 3 caras y pintura asfáltica	ml	245,6	20.076	4.930.666
5.9	Mampostería de 0,15 de elev. común	m2	663,5	87.833	58.277.196
5.10	Mampostería de 0,20 de elev. común	m2	63,7	119.201	7.593.104
5.11	Envarillado de pared 4 var. 8 mm	ml	213,2	35.133	7.490.356
5.12	Revoque de paredes interior	m2	985,2	34.506	33.995.311
5.13	Revoque de paredes exterior	m2	361,2	46.426	16.769.071
5.14	Cielo raso yeso	m2	461,2	90.342	41.665.730
5.15	Buña perimetral de cielo raso	m2	386,5	28.859	11.154.004
5.16	Revoque de mocheta	ml	121,5	37.643	4.573.625
5.17	Revestido cerámico baños	m2	121,3	119.201	14.459.081
5.18	Revestido escalera con cant. de ang. de Hierro	esc	17	276.045	4.692.765
5.19	Contrapiso de cascote	m2	461,2	39.137	18.049.984
5.20	Carpeta para piso cerámico	m2	461,2	37.643	17.360.952
5.21	Piso de H°A° Visto estacionamiento con endurecedor de superficie	m2	240,7	150.570	36.242.199
	Muro lindero				
5.22	Excavación suelo p/ muro lindero	m3	49,50	69.011	3.416.045
5.23	Zapatas de H°C° muro lindero	und	35,00	1.028.895	36.011.325
5.24	Pilares de H°A° muro lindero	ml	123,70	200.760	24.834.012
5.25	Cimiento PBC muro lindero	m3	79,80	424.106	33.843.659
5.26	Mamposteria nivelación muro lindero	m2	36,20	163.118	5.904.872
5.27	Envarillado de pared 4 var. 8 mm	ml	120,30	35.133	4.226.500
5.28	Aislacion horizontal , revoq. A 3 caras y pintura asfaltica	ml	120,30	20.076	2.415.143
5.29	Mamposteria de elev. 015 m. a la vista lindero	m2	246,80	95.361	23.535.095

	Estructura de Hormigón Armado				
5.30	Zapata de H° A°	und	46,00	1.811.859	83.345.514
5.31	Pilares de H° A°	ml	223,50	210.798	47.113.353
5.32	Vigas de H° A°	ml	273,20	307.414	83.985.505
5.33	Vigas de H° A° de fundación	ml	256,30	189.467	48.560.392
5.34	Losa de H° A° de 10 cm	m3	45,80	2.459.310	112.636.398
5.35	Escalera de H° A°	esc	17,00	163.118	2.773.006
5.36	Cañerías p/ electroducto en losa de HºAº	gl	1,00	1.882.125	1.882.125
5.37	Calculo estructural	m2	430,00	25.095	10.790.850
	Piso				
5.38	Piso cerámico interior PI 5	m2	461,20	130.494	60.183.833
5.39	Piso exterior frente antideslizante	m2	42,30	130.494	5.519.896
5.40	Vereda: Contrapiso de H°A° y piso de canto rodado in situ	m2	86,50	169.391	14.652.322
	Zócalos				
5.41	Zócalo cerámico	ml	384,30	31.369	12.055.107
5.42	Zócalo piso frente	ml	26,30	31.369	825.005
7	**Otros**				
5.43	Caños para mastil 2" - 6 mts -GV	und	3,00	1.129.275	3.387.825
5.44	Baranda escalera	ml	6,80	313.688	2.133.078
5.45	Base mamposteria p/ mesada de granito	ml	17,70	163.118	2.887.189
5.46	Mesada granito natural p/ cocina	m2	13,40	903.420	12.105.828
5.47	Mesada granito natural p/ baños	m2	7,50	1.104.180	8.281.350
8	**Aberturas**				
5.48	Puerta templado 2 hojas con freno acceso ppal.	und	1,00	4.517.100	4.517.100
5.49	Vidrios templados fijos acceso ppal.	m2	5,00	439.163	2.195.815
5.50	Ventana templado 2 hojas 180x110 c/ perfileria aluminio	und	13,00	1.367.678	17.779.814
5.51	Ventana templado 2 hojas 090x150 c/ perfileria aluminio	und	1,00	1.028.895	1.028.895
5.52	Ventana chapa doblada 060x040 baños c/ rejas	und	7,00	564.638	3.952.466
5.53	Puerta placa 080x210 c/ marco y cerradura	Unid.	13,00	1.129.275	14.680.575
5.54	Puerta placa 070x210 c/ marco y cerradura	Unid.	7,00	1.129.275	7.904.925
5.55	Puerta ventana corredizo templado	m2	8,90	652.470	5.806.983
5.56	Puerta metálica p/ detenidos 080x210	m2	4,00	1.066.538	4.266.152
5.57	Rejas metálicas p/ detenidos	m2	6,50	564.638	3.670.147
5.58	Puertas box baños placa c/ parantes 060x160	un	6,00	941.063	5.646.378
5.59	Cantoneras metálicas p/ escalera (ángulo)	und	17,00	125.475	2.133.075
5.60	Portón chapa doblada corredizo mecánico 350x240	und	1,00	4.391.625	4.391.625
5.61	Automatización portón basculante (ítem anterior)	und	1,00	3.011.400	3.011.400
	Instalación Pluvial				
5.62	Caño de bajada PVC 100 mm.	ml	36,00	31.369	1.129.284
5.63	Registro 40 x 40 c/ rejilla	und	11,00	225.855	2.484.405
5.64	Caño PVC 100 mm desagüe	ml	146,50	43.916	6.433.694
	Instalación Eléctrica				
5.65	Punto	und	33,00	125.475	4.140.675
5.66	Toma corriente	und	34,00	125.475	4.266.150
5.67	Punto de combinación	und	2,00	62.738	125.476
5.68	Boca de luces en la pared	und	28,00	125.475	3.513.300
5.69	Boca de luces en el techo	und	65,00	125.475	8.155.875
5.70	Colocación de artefactos solo mano de obra	und	75,00	36.388	2.729.100
5.71	Bocas especiales TV / TF / AA / TC / DE	und	36,00	464.759	16.731.324
5.72	Artefacto ventilador de techo tp Watson	und	16,00	567.900	9.086.400
5.73	Artefactos de iluminación interior apliques	und	75,00	150.570	11.292.750
5.74	Artefactos de iluminación interior fluorescente 2x40	und	8,00	213.308	1.706.464
5.75	Artefactos de iluminación fachada tipo LED color	und	6,00	1.693.913	10.163.478
5.76	Artefactos de iluminación fachada tipo reflectores	und	3,00	1.380.255	4.140.765
5.77	Tablero eléctrico	und	1,00	7.278.303	7.278.303
5.78	Transformador PD	und	1,00	67.756.500	67.756.500
5.79	Pilastra ANDE c/ accesorios	und	1,00	3.011.400	3.011.400
5.80	Conexión al tablero línea subterránea al tablero	gl	1,00	2.760.450	2.760.450

5.81	Instalación iluminación patio	und	7,00	501.900	3.513.300
	Instalación Sanitaria				
5.82	Inst. agua cte. Lavatorio	und	10,00	476.805	4.768.050
5.83	Inst. agua cte. Inodoro cisterna baja	und	3,00	476.805	1.430.415
5.84	Inst. agua cte. Inodoro cisterna alta	und	8,00	476.805	3.814.440
5.85	Inst. agua cte. Bacha doble cocina	und	1,00	665.018	665.018
5.86	Inst. agua cte. Mingitorio	und	2,00	476.805	953.610
5.87	Inst. desagüe cloacal lavatorio	und	10,00	414.068	4.140.680
5.88	Inst. desagüe cloacal inodoro cisterna baja	und	8,00	414.068	3.312.544
5.89	Inst. desagüe cloacal inodoro cisterna alta	und	3,00	414.068	1.242.204
5.90	Inst. desagüe cloacal cocina	und	1,00	414.068	414.068
5.91	Inst. desagüe cloacal mingitorio	und	2,00	414.068	828.136
5.92	Rejilla de piso sifonada 15 x 15	und	11,00	112.928	1.242.208
5.93	Caño PVC 100 mm desagües	ml	76,00	47.681	3.623.756
5.94	Artef. Sanit. Lavat. de embutir	und	10,00	476.805	4.768.050
5.95	Artef. Sanit. Inodoro cisterna baja	und	8,00	752.850	6.022.800
5.96	Artef. Sanit. Inodoro cisterna alta	und	3,00	690.113	2.070.339
5.97	Artef. Sanit. Bacha doble inox. c/ canilla pico movil	und	1,00	690.113	690.113
5.98	Artef. Sanit. mingitorio	und	2,00	752.850	1.505.700
5.99	Registro cloacal 40x40 - doble tapa	und	8,00	426.615	3.412.920
5.100	Pozo ciego d= 200 mts c/ tapa H°A° y boca de inspección	und	2,00	6.273.750	12.547.500
5.101	Cámara séptica	und	1,00	4.015.200	4.015.200
5.102	Alimentación caño 3/4" PVC	ml	78,90	43.916	3.464.972
	Pintura				
5.103	Enduido interior	m2	985,20	18.821	18.542.449
5.104	Pintura interior látex	m2	985,20	12.548	12.362.290
5.105	Pintura exterior látex	m2	361,20	36.388	13.143.346
5.106	Pintura cielorraso látex c/ enduido	m2	425,70	31.369	13.353.783
5.107	Pintura aberturas tinta lustre opaco	m2	92,30	106.654	9.844.164
5.108	Texturado rustico fachada	m2	62,30	67.129	4.182.137
5.109	Lustre de puertas placas	und	20,00	376.425	7.528.500
	Limpieza final				
5.110	Limpieza de obra	gl	1,00	3.136.875	3.136.875
	PRIMER NIVEL				
	Trabajos Preliminares				
5.111	Marcación y replanteo	m2	470,00	6.274	2.948.780
	Albañilería				
5.112	Mampostería de 0,15 de elev. común	m2	803,50	94.106	75.614.171
5.113	Mampostería de 0,20 de elev. común	m2	63,50	125.475	7.967.663
5.114	Envarillado de pared 4 var. 8 mm	ml	245,60	37.643	9.245.121
5.115	Revoque de paredes interior	m2	951,30	37.015	35.212.370
5.116	Revoque de paredes exterior con hidrófugo	ml	357,40	48.935	17.489.369
5.117	Cielo raso yeso	ml	425,70	81.559	34.719.666
5.118	Buña perimetral de cielo raso	m2	337,80	26.350	8.901.030
5.119	Revoque de mocheta	ml	98,90	43.916	4.343.292
5.120	Revestido cerámico baños	m2	115,90	122.966	14.251.759
5.121	Revestido escalera con cant. de ang. de Hierro	esc	17,00	294.866	5.012.722
5.122	Contrapiso de cascote	m2	425,70	37.643	16.024.625
5.123	Carpeta para piso cerámico	m2	425,70	40.152	17.092.706
	Estructura de Hormigón Armado				
5.124	Pilares de H° A°	ml	138,90	225.855	31.371.260
5.125	Vigas de H° A°	ml	273,20	326.235	89.127.402
5.126	Losa de H° A° de 10 cm	m3	45,80	2.584.785	118.383.153
5.127	Escalera de H° A°	esc	17,00	301.140	5.119.380
5.128	Cañerías p/ electroducto en losa de HºAº	gl	1,00	1.882.125	1.882.125
5.129	Calculo estructural	m2	430,00	25.095	10.790.850
	Piso				
5.130	Piso cerámico interior PI 5	m2	425,70	125.475	53.414.708

	Zócalos				
5.131	Zócalo cerámico	ml	329,80	31.369	10.345.496
	Otros				
5.132	Baranda metálica	ml	31,20	376.425	11.744.460
5.133	Mesadas de granito p/ baños	m2	6,60	1.104.180	7.287.588
	Aberturas				
5.134	Ventana templado 2 hojas 180x110 c/ perfilaría aluminio	und	15,00	1.367.678	20.515.170
5.135	Ventana templado 2 hojas 090x150 c/ perfilaría aluminio	und	1,00	1.028.895	1.028.895
5.136	Ventana chapa doblada 060x040 baños c/ rejas	und	9,00	476.805	4.291.245
5.137	Puerta placa 080x210 c/ marco y cerradura	Unid.	14,00	1.129.275	15.809.850
5.138	Puerta placa 070x210 c/ marco y cerradura	Unid.	6,00	1.129.275	6.775.650
5.139	Puertas box baños placa c/ parantes 060x160	un	6,00	941.063	5.646.378
5.140	Cantoneras metálicas p/ escalera (ángulo)	und	17,00	125.475	2.133.075
	Instalación Pluvial				
5.141	Caño de bajada PVC 100 mm.	ml	36,00	31.369	1.129.284
	Instalación Eléctrica				
5.142	Punto	und	26,00	125.475	3.262.350
5.143	Toma corriente	und	33,00	125.475	4.140.675
5.144	Punto de combinación	und	2,00	62.738	125.476
5.145	Boca de luces en la pared	und	38,00	125.475	4.768.050
5.146	Boca de luces en el techo	und	64,00	125.475	8.030.400
5.147	Colocación de artefactos solo mano de obra	und	78,00	37.015	2.887.170
5.148	Bocas especiales TV / TF / AA / TC / DE	und	39,00	464.759	18.125.601
5.149	Artefacto ventilador de techo tp Watson	und	15,00	567.900	8.518.500
5.150	Artefactos de iluminación interior apliques	und	38,00	150.570	5.721.660
5.151	Artefactos de iluminación interior fluorescente 2x40	und	5,00	163.118	815.590
5.152	Tablero eléctrico seccional	und	1,00	7.278.303	7.278.303
5.153	Conexión al tablero linea subterránea al tablero	gl	1,00	2.509.500	2.509.500
	Instalación Sanitaria				
5.154	Inst. agua cte. Lavatorio	und	9,00	476.805	4.291.245
5.155	Inst. agua cte. Inodoro cisterna baja	und	2,00	476.805	953.610
5.156	Inst. agua cte. Inodoro cisterna alta	und	6,00	476.805	2.860.830
5.157	Inst. agua cte. Mingitorio	und	2,00	476.805	953.610
5.158	Inst. desagüe cloacal lavatorio	und	9,00	414.068	3.726.612
5.159	Inst. desagüe cloacal inodoro cisterna baja	und	2,00	414.068	828.136
5.160	Inst. desagüe cloacal inodoro cisterna alta	und	6,00	414.068	2.484.408
5.161	Inst. desagüe cloacal mingitorio	und	2,00	414.068	828.136
5.162	Rejilla de piso sifonada 15 x 15	und	6,00	112.928	677.568
5.163	Artef. Sanit. Lavat. de embutir	und	9,00	476.805	4.291.245
5.164	Artef. Sanit. Inodoro cisterna baja	und	2,00	752.850	1.505.700
5.165	Artef. Sanit. Inodoro cisterna alta	und	6,00	690.113	4.140.678
5.166	Artef. Sanit. Mingitorio	und	2,00	752.850	1.505.700
5.167	Alimentación caño 3/4" PVC	ml	12,00	43.916	526.992
	Pintura				
5.168	Enduido interior	m2	951,30	18.650	17.741.745
5.169	Pintura interior látex	m2	357,40	36.250	12.955.750
5.170	Pintura exterior látex	m2	951,30	12.000	11.415.600
5.171	Pintura cielorraso látex c/ enduido	m2	425,70	31.300	13.324.410
5.172	Pintura aberturas tinta lustre opaco	m2	89,20	106.654	9.513.537
5.173	Texturado rustico fachada	m2	62,30	67.129	4.182.137
5.174	Lustre de puertas placas	und	20,00	376.425	7.528.500
	Limpieza final				
5.175	Limpieza de obra	gl	1,00	3.136.875	3.136.875
	SEGUNDO NIVEL				
	Trabajos Preliminares				
5.176	Marcación y replanteo	m2	470,00	6.274	2.948.780
	Albañilería				
5.177	Mampostería de 0,15 de elev. común	m2	713,20	96.500	68.823.800

5.178	Mampostería de 0,20 de elev. común	m2	64,50	131.000	8.449.500
5.179	Envarillado de pared 4 var. 8 mm	ml	243,60	38.750	9.439.500
5.180	Revoque de paredes interior	m2	645,60	39.460	25.475.376
5.181	Revoque de paredes exterior	m2	366,50	51.445	18.854.593
5.182	Cielo raso yeso	m2	461,20	81.559	37.615.011
5.183	Buña perimetral de cielo raso	m2	386,50	26.350	10.184.275
5.184	Revoque de mocheta	ml	105,70	46.426	4.907.228
5.185	Revestido cerámico baños	m2	215,60	130.494	28.134.506
5.186	Contrapiso de cascote	m2	461,20	38.897	17.939.296
5.187	Carpeta para piso cerámico	m2	461,20	41.407	19.096.908
5.188	Aislación de losa terraza	m2	476,80	72.776	34.699.597
5.189	Parapeto mamposteria h= 50 cms. revocada	ml	69,70	156.844	10.932.027
	Estructura de Hormigón Armado				
5.190	Pilares de H° A°	ml	138,90	238.403	33.114.177
5.191	Vigas de H° A°	ml	273,20	345.056	94.269.299
5.192	Losa de H° A° de 10 cm	m3	46,90	2.710.260	127.111.194
5.193	Cañerías p/ electroducto en losa de HºAº	gl	1,00	1.882.125	1.882.125
5.194	Calculo estructural	m2	430,00	25.095	10.790.850
5.195	Tanque de H°A° 10.000 lts	lts	10000,00	3.137	31.370.000
	Piso				
5.196	Piso cerámico interior PI 5	m2	425,70	133.004	56.619.803
	Zócalos				
5.197	Zócalo cerámico	ml	236,50	31.369	7.418.769
	Otros				
5.198	Baranda metálica	ml	20,30	313.600	6.366.080
5.199	Mesadas de granito p/ baños	m2	7,80	1.104.000	8.611.200
	Aberturas				
5.200	Ventana templado 2 hojas 180x110 c/ perfilaría aluminio	und	18,00	1.367.678	24.618.204
5.201	Ventana templado 2 hojas 090x150 c/ perfileria aluminio	und	1,00	1.028.895	1.028.895
5.202	Ventana chapa doblada 060x040 baños c/ rejas	und	9,00	564.638	5.081.742
5.203	Puerta placa 080x210 c/ marco y cerradura	Unid.	12,00	1.129.275	13.551.300
5.204	Puerta placa 070x210 c/ marco y cerradura	Unid.	6,00	1.129.275	6.775.650
5.205	Puertas box baños placa c/ parantes 060x160	un	14,00	941.063	13.174.882
	Instalación Pluvial				
5.206	Plato de chapa p/ bajadas	und	12,00	100.380	1.204.560
5.207	Caño de bajada PVC 100 mm.	ml	36,00	31.369	1.129.284
	Instalación Eléctrica				
5.208	Punto	und	25,00	125.475	3.136.875
5.209	Toma corriente	und	39,00	125.475	4.893.525
5.210	Boca de luces en la pared	und	40,00	125.475	5.019.000
5.211	Boca de luces en el techo	und	62,00	125.475	7.779.450
5.212	Colocación de artefactos solo mano de obra	und	60,00	37.015	2.220.900
5.213	Bocas especiales TV / TF / AA / TC / DE	und	60,00	460.000	27.600.000
5.214	Artefacto ventilador de techo tp Watson	und	17,00	567.900	9.654.300
5.215	Artefactos de iluminación interior apliques	und	39,00	150.570	5.872.230
5.216	Artefactos de iluminación interior fluorescente 2x40	und	6,00	150.570	903.420
5.217	Tablero eléctrico seccional	und	1,00	7.113.300	7.113.300
	Instalación Sanitaria				
5.218	Inst. agua cte. Lavatorio	und	9,00	476.805	4.291.245
5.219	Inst. agua cte. Inodoro cisterna baja	und	2,00	476.805	953.610
5.220	Inst. agua cte. Inodoro cisterna alta	und	6,00	476.805	2.860.830
5.221	Inst. agua cte. Mingitorio	und	2,00	476.805	953.610
5.222	Inst. desagüe cloacal lavatorio	und	9,00	414.068	3.726.612
5.223	Inst. desagüe cloacal inodoro cisterna baja	und	2,00	414.068	828.136
5.224	Inst. desagüe cloacal inodoro cisterna alta	und	6,00	414.068	2.484.408
5.225	Inst. desagüe cloacal mingitorio	und	2,00	414.068	828.136
5.226	Rejilla de piso sifonada 15 x 15	und	6,00	112.928	677.568
5.227	Artef. Sanit. Lavat. de embutir	und	9,00	476.805	4.291.245

5.228	Artef. Sanit. Inodoro cisterna baja	und	2,00	752.850	1.505.700
5.229	Artef. Sanit. Inodoro cisterna alta	und	6,00	690.113	4.140.678
5.230	Artef. Sanit. Mingitorio	und	2,00	752.850	1.505.700
5.231	Alimentación caño 3/4" PVC	ml	12,00	43.916	526.992
	Pintura				
5.232	Enduido interior	m2	951,30	18.821	17.904.417
5.233	Pintura interior látex	m2	357,40	36.388	13.005.071
5.234	Pintura exterior látex	m2	951,30	12.548	11.936.912
5.235	Pintura cielorraso látex c/ enduido	m2	425,70	31.369	13.353.783
5.236	Pintura aberturas tinta lustre opaco	m2	89,20	106.654	9.513.537
5.237	Texturado rustico fachada	m2	63,40	67.129	4.255.979
5.238	Lustre de puertas placas	und	18,00	376.425	6.775.650
12	**Limpieza final**				
5.239	Limpieza de obra	gl	1,00	3.136.875	3.136.875
13	**Prevención contra incendio**				
5.240	Detector HC	und	43,00	627.375	26.977.125
5.241	Detector TV	und	10,00	627.375	6.273.750
5.242	PCC	und	1,00	1.003.800	1.003.800
5.243	Tablero c/ disyuntor diferencial	und	1,00	1.380.225	1.380.225
5.244	Extintor tipo ABC 4 kl	und	5,00	213.308	1.066.540
5.245	Extintor tipo ABC 6 kl	und	3,00	250.950	752.850
5.246	Cartelería	gl	1,00	1.129.275	1.129.275
5.247	Sistema hidráulico PCI	gl	1,00	62.893.377	62.893.377
TOTAL LOTE N° 5					**3.367.964.357**

El monto total de la adjudicación es de **G. 9.985.735.476.-** (Guaranies nueve mil novecientos ochenta y cinco millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y seis), siendo esta una adjudicación plurianual cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 es de G. **2.995.720.643.-** (Guaraníes dos mil novecientos noventa y cinco millones setecientos veinte mil seiscientos cuarenta y tres) y al Ejercicio Fiscal 2015 el monto de **G. 6.990.014.833**.- (Guaraníes seis mil novecientos noventa millones catorce mil ochocientos treinta y tres). No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 24 de octubre de 2014 de las 09:35 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento UOC

JUAN MENDOZA PEREZ
Comisario Principal MCP
Tesorero Programa 2.2.1

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.7.0